

1 **SESION ORDINARIA**

2 **N°05-2024**

3
4 Sesión ordinaria número 05-2024 celebrada por la Federación de Concejos Municipales de
5 Distrito de Costa Rica, al ser las trece horas del 20 de setiembre del dos mil veinticuatro, en el
6 Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique. Con la asistencia de los señores:

7
8 **CONSEJO DIRECTIVO**

9 **PRESIDENTE:** Mariana Calvo Brenes.

10 **VICEPRESIDENTE:** Ulises González Jiménez.

11 **SECRETARIO:** Héctor José Agüero Luna.

12 **TESORERA:** Keilyn Mariel Céspedes Chacón.

13 **VOCAL SEGUNDA:** Marianela Ocampo Gutiérrez.

14 **VOCAL TERCERO:** Ronny José Montero Orozco.

15
16 **FISCAL**

17 Guiselle Castillo Vargas.

18
19 **FUNCIONARIA**

20 Valeria Zamora Moya-Departamento Administrativo.

21
22 **AUSENCIAS JUSTIFICADAS**

23 Juan Luis Arce Castro-Vocal Primero.

24
25 **AUSENCIAS INJUSTIFICADAS**

26 **No hubo.**

27
28 **VISITANTES POR INVITACIÓN**

29 Benigno Araya S., Luis Brenes Carvajal, Marvin Quirós Palma, Wilberth Quirós Palma-
30 Representantes de la Comisión Procantonato Tucurrique, Anthony Mejías Villalobos-Promotor

1 Social, Jean Pal Espinoza A.-Promotor Social, Natalia Camacho-Directora Ejecutiva, Silvia
2 Rodríguez Vargas-Promotora, representantes del Consejo de la Persona Joven.

3

4 **VISITANTES**

5 Iris Ocampo Gutiérrez-Contadora y Steven Gutiérrez Noguera-Asistente de Gestión Vial del
6 Concejo Municipal de Distrito de Colorado, Marlon González Araya-Viceintendente del Concejo
7 Municipal de Distrito de Peñas Blancas, Silvia Vega Irola-Viceintendente del Concejo Municipal
8 de Distrito de Tukurrique.

9

10 **ARTÍCULO I.**

11 **Orden del día**

12 Artículo I. Orden del día

13 Artículo II. Apertura de la sesión

14 Artículo III. Comprobación de quórum

15 Artículo IV. Audiencias (atención al público)

16 • Comisión Procantonato Tukurrique

17 • Silvia Rodríguez Vargas-Promotora del Consejo de la Persona Joven

18 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

19 Artículo VI. Lectura de Correspondencia

20 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes

21 Artículo VIII. Informe de la señora Presidente y Administración

22 Artículo IX. Asuntos Varios (Proyectos de cantonato de los Concejos Municipales de Distrito,
23 Mesa de alto nivel en referencia a celebración de los 500 años del régimen municipal, Retomar
24 el trabajo que se viene realizando en conjunto con MIDEPLAN y Varios)

25 Artículo X. Mociones de los miembros del Consejo Directivo

26 Artículo XI. Acuerdos

27 Artículo XII. Cierre de Sesión

28

29 **ARTÍCULO II.**

30 **Apertura de la sesión**

1 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente da las buenas tardes a los presentes. Luego da
2 lectura al Orden del Día programado para la sesión de hoy el cual se aprueba en forma
3 unánime.

4 **ARTÍCULO III.**

5 **Comprobación de quórum**

6 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que se cuenta con quórum
7 suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura a la sesión.
8

9 **ARTÍCULO IV.**

10 **Audiencias (atención al público)**

11 **• Se recibe la visita de la Comisión Procantonato Tukurrique.**

12 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente indica que el día de hoy nos visita representantes
13 de la Comisión Procantonato de Tukurrique a quienes le damos la bienvenida, para nosotros
14 es un gusto recibirlos en la Federación, a continuación, les cedo el espacio para que se
15 presenten y realicen su intervención.
16

17 El señor Luis Brenes Carvajal-Representante de la Comisión Pro Cantonato Tukurrique inicia
18 presentándose, buenas tardes muchas gracias por atendernos, mis compañeros que ahorita
19 se presentan y yo somos una parte de la Comisión Procantonato de Tukurrique, hizo falta el
20 Director del Colegio que se encuentra fuera de la zona y cuatro compañeros más. La solicitud
21 de esta audiencia se hizo con el fin de externar nuestra preocupación la cual básicamente
22 radica en las opciones que tenemos como comunidad y como distrito para ser cantón, además
23 comentarles un poco del trabajo que hemos venido haciendo y que de aquí en adelante
24 tenemos que hacer para lograr el objetivo que es ser cantón sobre todo a raíz de los últimos
25 acontecimientos en especial con el pronunciamiento de la Sala Constitucional en cuanto al
26 tema de Colorado de Abangares y un poco la responsabilidad que tiene la Asamblea
27 Legislativa y la Sala Constitucional en que nos haya llevado a nosotros como Concejo
28 Municipal de Distrito de Tukurrique y obviamente a todos los demás concejos municipales de
29 distrito que existen en el país, creo que tenemos que ser muy claros con esta situación en la
30 que estamos la cual es el resultado de las decisiones que tomó la Sala Constitucional y la

1 Asamblea Legislativa en algún momento el cual nos han dado como única alternativa la
2 aspiración a ser cantón; recuerdo que la Sala Constitucional en un momento donde yo tuve la
3 oportunidad de ser Intendente preciso en el periodo 1999-2003 nos pidió que reformáramos la
4 constitución política de Costa Rica porque los concejos municipales de distrito no tenían
5 asidero constitucional por lo que se reformó el artículo 172 de la constitución en ese momento
6 para que tuviéramos ese respaldo constitucional que uno no entiende por qué los ponen en el
7 nivel que los tienen porque se supone que si se reformó la constitución política era para afinar
8 ligas mayores porque muy pocas instituciones están amparadas a la constitución política y los
9 concejos municipales de distrito están respaldados también por la constitución política de
10 Costa Rica a través de esa reforma, de hecho para el año 2001 la Asamblea Legislativa y
11 aprobó la Ley General de los Concejos Municipales de Distrito y en el artículo 11 de dicha Ley
12 decía textualmente: “*Que toda partida específica por transferencia pública de fondos para*
13 *obras y proyectos del distrito deberían ser giradas directamente al Concejo Municipal de*
14 *Distrito*” y resulta que eso es un entuerto porque al final nunca nos dieron ese tipo de
15 herramientas para hacer más eficiente la gestión, entonces esa historia que hemos pasado ya
16 varios años obviamente nos obliga a tomar la única salida que es el cantonato. Hace unos días
17 nos reunimos con la señora Laura Fernández-Ministra de MIDEPLAN nos decía que por qué
18 no se buscaba una vía *b* que no fuera los cantonatos puesto que el gobierno está opuesto
19 totalmente a la creación de más cantones, pero esto es sobre todo por desconocimiento de
20 esta figura porque así es desgraciadamente hay un desconocimiento tan grande de qué es un
21 Concejo Municipal de Distrito y desgraciadamente los que no saben son los que deciden, un
22 vivo ejemplo es la Comisión de División Territorial que al menos a Tucurrique el criterio que le
23 da a todas luces se ve que no tienen ninguna información, entonces cómo una Comisión que
24 es técnica va a dar criterios sin fundamento, porque para nadie es un secreto que al menos en
25 Tucurrique para ir a Juan Viñas hay que ir por Turrialba o por Paraíso entonces perfectamente
26 por lo menos en el caso concreto de Tucurrique a nosotros nos cobija la cláusula novena de la
27 Ley de División Territorial que establece la vía de la excepción, entonces aquí hay temas muy
28 puntuales que yo siento que nosotros como Comisión Procantonato Tucurrique vamos a pelear
29 porque creemos que tenemos derechos legítimos y legal para ser cantón por la vía de la
30 excepción, sabemos que no cumplimos con el uno por ciento (1%) porque sabemos que este

1 por ciento no lo cumplimos y así como nosotros también hay un montón de municipalidades
2 que tampoco lo cumplen; nosotros tenemos muy claro esa gestión que tenemos que hacer con
3 la Asamblea Legislativa pero también hay un trabajo que siento que es muy importante el cual
4 es que nos unamos todos para poder hacerlo que es en la Asamblea Legislativa y en la Sala
5 Constitucional, nosotros tenemos que de alguna manera patearle la bola a la Sala
6 Constitucional y decirles: *Miren señores todos ustedes son responsables de que nosotros*
7 *estemos en este proceso de cantonización y a la Asamblea Legislativa igual decirles: Ustedes*
8 *son responsables porque las leyes que han emitido no nos han dado la autonomía y la*
9 *posibilidad de gestionar que debemos de tener, porque si a un intendente lo juzgan como*
10 *alcalde pero no le dan las herramientas que tienen que darle para que trabajen cómo es esto*
11 *y, es en estos casos puntuales que hay que hacerles ver que ellos han sido los responsables*
12 *de que estemos buscando el cantonato porque no tenemos otra alternativa. Nosotros como*
13 *Comisión tenemos un mandato que es el pueblo porque en el caso puntual de Tucurrique el*
14 *proyecto de cantonato es un proyecto que nació por iniciativa ciudadana el cual fue firmado*
15 *por dos mil ochocientos cincuenta y dos ciudadanos de la comunidad casi un cien por ciento*
16 *(100%) del electorado por lo que nosotros tenemos una gran responsabilidad con la comunidad*
17 *y al final ahí están también los electores de todos los partidos que firmaron el proyecto de*
18 *cantonato, nuestra pretensión igual es hacer responsable a los partidos que firmaron porque*
19 *al final los representantes que están en la Asamblea Legislativa son electos por el pueblo y yo*
20 *creo que nosotros aquí tenemos que comprometerlos con este tipo de proyectos, entonces*
21 *debemos de buscar la manera entre todos de hacer un buen esfuerzo para luchar por los*
22 *cantonatos y como Comisión les pedimos por favor que como Federación nos apoyen en dar*
23 *esa lucha.*

24 El señor Benigno Araya-Representante de la Comisión Pro Cantonato Tucurrique da las
25 buenas tardes, el día de hoy estamos aquí para buscar el apoyo desde la Federación.

26 El señor Marvin Quirós Palma-Representante de la Comisión Pro Cantonato Tucurrique,
27 también da las buenas tardes, concuerdo con las palabras de Don Luis Brenes y el día de hoy
28 quisiéramos solicitarles el apoyo además de saber cuál es la apreciación por parte de ustedes
29 en cuanto al tema de cantonato de los concejos municipales de distrito, en el caso de la
30 Comisión de Pro Cantonato Tucurrique seguimos creyendo que podemos trabajar y aspirar al

1 Cantonato y no solo desde la parte política, sino que nos enfocamos más en tener posibilidades
2 de mayor desarrollo en nuestra zona y todos los distritos que tienen Concejo Municipal de
3 Distrito si unimos esfuerzos como dice Don Luis, si todos unidos levantamos la voz en la
4 Asamblea Legislativa y en la Sala Constitucional al final podemos tener un buen fruto y si bien
5 es cierto nosotros estamos representando nuestro distrito de Tucurrique pero también estamos
6 pendientes de los proyectos de cantonato de cada uno de los concejos municipales de distrito
7 que los han estado llevando adelante, deseosos de que cada uno en su tiempo y en su forma
8 puedan lograr ese cantonato, cabe mencionarles que desde nuestra comisión y desde nuestra
9 comunidad también damos el apoyo a los demás concejos municipales de distrito.

10 La señora Keilyn Mariel Céspedes Chacón-Tesorera e Intendente del Concejo Municipal de
11 Distrito de Peñas Blancas da las buenas tardes, quiero decirle a la Comisión Pro Cantonato de
12 Tucurrique que el tema de cantonato es una lucha, creo que todos estamos super identificados
13 y vamos a seguir luchando por ellos por lo que ustedes no están solos y nosotros desde
14 nuestras trincheras venimos luchando por el cantonato o como nos decía MIDEPLAN alguna
15 forma de buscar autonomía para los concejos municipales de distrito, que de hecho ya se ha
16 intentado muchas veces y que lo seguimos haciendo, se que Don Wilberth Quirós estuvo en
17 la lucha anterior donde se agotaron las vías y quedó solo la salida con el cantonato, pero al
18 igual nosotros también vamos a seguir luchando porque no se trata solo de autonomía, es
19 recursos, es un montón de cosas más, es poder tener identidad y visibilización porque como
20 intendentes o como concejos municipales de distrito nos vemos invisibilizados en muchos
21 aspectos.

22 La señora Guiselle Castillo Vargas-Fiscal y Concejal Propietaria del Concejo Municipal de
23 Distrito de Peñas Blancas dice, buenas tardes señores visitantes y compañeros, ténganlo por
24 seguro que nosotros desde la Federación y del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas
25 estamos con la lucha por el cantonato y como decía el señor Luis Brenes hasta que nos digan
26 que somos cantón o hasta que nos digan que no se puede el cantón donde nos den una razón
27 certera del por qué no, mientras tanto seguimos luchando, muchas gracias.

28 El señor Ulises González Jiménez-Vicepresidente e Intendente del Concejo Municipal de
29 Distrito de Paquera expresa, señores Comisión Procantonato Tucurrique es un gusto
30 conocerles, en el caso del señor Wilberth Quirós es una de las personas a la cual admiro

1 mucho lo conocí y fui compañero de él en la administración pasada por lo que sabemos de
2 esas luchas que cada uno estamos dando, igual Paquera la está dando y desde la Federación
3 vamos apoyarlos porque estamos juntos en esta lucha, de verdad les admiro mucho por el
4 ánimo de estar aquí y como bien lo decía la compañera Keilyn que no es solamente una
5 autonomía, sino que va más allá, es identidad; señores les felicito y vamos a seguir dando la
6 lucha, nosotros allá en el sector de la península Cóbano, Lepanto y Paquera estamos dando
7 pasos firmes hacia el cantonato presionando de alguna forma y motivando a los legisladores
8 para que nos apoyen, igual vamos hacerlo con ustedes vamos a dar voto de apoyo, cualquier
9 reunión y firma, reitera cuenten con nuestro apoyo por parte de la Federación.

10 La señorita Valeria Zamora Moya-Administrativa da las buenas tardes a la vez dice, señores
11 Comisión Procantonato Tucurrique bienvenidos es un gusto tenerlos por acá y pues si es
12 importante resaltar que el trabajo con respecto a la lucha para los cantonatos de los concejos
13 municipales de distrito se sigue dando desde la Federación, aquí seguimos con la camiseta
14 puesta hacia los cantonatos teniendo fe que se van a dar pero también buscando otras
15 alternativas como una opción b, sin embargo reitero por ahorita tenemos la camiseta puesta
16 en lo que es tema cantonato, muchas gracias.

17 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente de la Federación e Intendente del Concejo
18 Municipal de Distrito de Cervantes, la intendencia mas longeva y vecina del Distrito de
19 Tucurrique, muchísimas gracias, comentarles que si seguimos en la lucha en este punto, como
20 bien ustedes lo dicen tenemos una postura clara de gobierno y es no más cantonatos metieron
21 la pata y bien metida con la creación de Puerto Jiménez y les esta doliendo la cabeza, por eso
22 nuestra línea también va en el tema, ojalá puedan tomar y utilizar ese término de legitimar un
23 territorio que ya existe porque nuestros territorios y nuestros gobiernos locales existen hace
24 mucho tiempo por ello estamos hablando de una legitimación y ese es el discurso que estamos
25 manejando mas que ser un nuevo Cantón es legitimar un territorio que existe hace mucho, que
26 tiene gobierno local, que tiene cultura tributaria, que tiene una identidad muy diferente a la de
27 la cabecera que ni siquiera tenemos una conectividad directa, carreteras o transporte público
28 y demás y, estamos en el trato con la Comisión de División Territorial que nos recibe en las
29 próximas semanas justamente para entender cómo interpretar esos NO que son no de
30 escritorio o político que en muchas ocasiones han dado, o sea entender porque están diciendo

1 que no, sabemos que MIDEPLAN dice: *Si la Comisión de División Territorial dice no*
2 *MIDEPLAN también dice no*, entonces tenemos que ir a la raíz, también estamos trabajando
3 como bien lo decía la compañera Keilyn de manera inteligente, abierta y conciliadora sin
4 echarnos enemigos a tan temprano momento por lo que también estamos abiertos a ese
5 trabajo conjunto, las negociaciones, escuchar opciones porque justamente lo que necesitamos
6 es la autonomía en nuestros territorios, que podamos administrarlo mejor, tener mejores
7 recursos y pues si nos han obligado a pensar que la única opción es el cantonato por las
8 decisiones del pasado y más bien le agradezco al señor Luis Brenes por ese recuento que
9 usted realizó es muy interesante saber que esto viene desde hace mucho atrás y a uno le
10 ayuda a entender por ejemplo en qué momento dejamos de presentar nuestros presupuestos
11 de forma directa a la Contraloría, qué fue lo que pasó ahí que ya no el cual nos ha generado
12 tantos dolores de cabeza desde el 2015 hasta la fecha, pero si estamos tocando puertas,
13 tenemos a varios Diputados, en el IFAM también hemos buscado alianzas, en la Unión
14 Nacional de Gobiernos Locales, en ANAI con otras federaciones, estamos haciendo mucha
15 bulla como dicen cacareando el huevo que se escuche que la gente vea que estamos
16 trabajando y la tarea muy ardua de dar a conocer lo que hacemos en las intendencias que
17 somos gobiernos locales porque ese desconocimiento hay que atacarlo de raíz, al menos el
18 día de ayer estuvimos con la Comisión de Asuntos Municipales en la Asamblea Legislativa
19 donde es evidente el desconocimiento que tiene los señores Diputados y Diputadas de qué
20 hacemos, la otra semana volvemos a ir a reunirnos con ellos y llevamos un escenario para que
21 sepan cual es la realidad y que es lo que hacemos para empezar aclarar los nublados del día
22 que ellos tienen de qué es la intendencia municipal, con se come y una vez que sepamos que
23 tenemos aliados bien informados seguir avanzando y dando pasos firmes.

24 La señora Silvia Vega Irola-Viceintendente del Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique, da
25 las buenas tardes luego dice, desde la Viceintendencia apoyamos el cantonato porque
26 sabemos que es muy importante para nuestros distritos.

27 El señor Héctor José Agüero Luna-Secretario e Intendente del Concejo Municipal de Distrito
28 de Tukurrique dice, bienvenidos compañeros primero Dios soy el último Intendente de
29 Tukurrique, yo quiero replicar las palabras que en otras ocasiones les he expuesto de que
30 estoy a favor del cantonato, sin embargo si quiero ser sincero en que políticamente hay que

1 analizarlo y por mas ganas que hayan yo creo que el Presidente y su grupo de secuaces están
2 empedernidos en no crear más cantonatos en esta administración y por eso es que hemos
3 emprendido luchas también de consenso no pensando en eliminar la opción del cantonato,
4 sino más bien ir legitimando mas y visibilizando más la figura de los concejos municipales de
5 distrito, el día de ayer andábamos en la Asamblea Legislativa defendiendo un proyecto de ley
6 que nos ingresa a nosotros como entes apartes a los cantones a la hora de distribuir la Ley
7 N°8114 y creo que el grupo que hay de intendentes e intendentas es un grupo muy bueno, no
8 todos los distritos tienen el privilegio de tener comisiones que funcionan casi que por si solas
9 en lucha de los cantonatos y eso es algo que Tukurrique es bendecido con la figura de los
10 caballeros que nos acompañan el día de hoy dos ex intendentes y dos líderes comunales de
11 gran calibre, entonces uno la verdad la tiene muy bonito pintada aquí en el distrito pero eso no
12 significa que no hayan otras trincheras donde también hay que luchar.

13 La señora Marianela Ocampo Gutiérrez-Vocal Segunda e Intendente del Concejo Municipal de
14 Distrito del Concejo Municipal de Distrito de Colorado da también las buenas tardes, en mi
15 caso con este tema yo me lleve el golpe triste porque la Sala Constitucional declaró
16 inconstitucional el cantonato de Colorado, estamos pensando honestamente qué vamos hacer,
17 cuál es el camino a seguir y en el caso de Héctor lo felicito por tenerlos a ustedes como
18 Comisión Procantonato y precisamente hoy venía hablando con mi compañero y veíamos la
19 posibilidad de crea otro Comité Procantonato, felicito a la Comisión Pro Cantonato de
20 Tukurrique porque eso que están haciendo se llama amor hacia la comunidad eso es muy
21 importante y el día de hoy me dieron una idea de hacer un grupo en Colorado para ver cómo
22 luchamos y qué hacemos; quiero comentarles que también soy integrante de la ANAI al igual
23 que el compañero Héctor y en la ANAI tenemos bastante apoyo y ahorita le estaba
24 preguntando al compañero Ronny quien también es integrante de la UNGL sobre qué posición
25 tiene la UNGL en apoyarnos, reitero mis felicitaciones a ustedes por que la fuerza que tienen
26 nos va ayudar a nosotros.

27 El señor Ronny José Montero Orozco-Vocal Tercero e Intendente del Concejo Municipal de
28 Distrito de Cóbano da las buenas tardes a la vez menciona, tengo veinte años de ser
29 funcionario municipal casi diecisiete años en Cóbano y pues Dios me dio la oportunidad de
30 liderar estos cuatro años desde la Intendencia Municipal, cosas que he logrado aprender de

1 los intendentes y alcaldes con los que he trabajado en el caso del señor Wilberth Quirós luchó
2 muchísimo para que las intendencias fuesen visibilizadas a nivel nacional, creo que eso me
3 dio mucho a mí de qué era lo que teníamos que llegar hacer y en estos cuatro meses he hecho
4 hasta lo imposible para llevar el nombre de intendencias y concejos municipales de distrito a
5 donde sea, hemos logrado tener una hora en un programa en repretel donde prácticamente
6 dimos detalle a detalle a nivel nacional qué es una intendencia municipal y aquí recuerdo que
7 una vez en San José llegando al aeropuerto para viajar hacia Cóbano me topé con una señora
8 la cual me preguntó *¿Usted es el que salió hace unos días en televisión verdad? Que*
9 *interesante eso de los concejos municipales de distrito yo no sabía eso*, entonces ahí me di
10 cuenta de que tenemos una gran responsabilidad y que tenemos que aprovechar cualquier
11 oportunidad para que la gente conozca qué es un Concejo Municipal de Distrito somos una
12 Municipalidad que me lo dijo a mí y a Don Ulises la misma Pilar Cisneros: *Ustedes son una*
13 *Municipalidad lo que no tienen es el título* y eso exactamente es lo que somos,
14 lamentablemente nos miden con la misma vara, nos castigan con la misma faja, nos ven
15 exactamente iguales de tu a tu pero no nos reconocen como tal, entonces créanme que esa
16 es la lucha que hemos iniciado estas intendencias desde esta Federación, es la línea que
17 hemos tomado impulsando todos sí cuando se pueda impulsar todos pero en el momento que
18 sea la posibilidad de uno de ellos y creo que eso es lo que talvez nos diferencia porque todos
19 estamos en la misma línea no nos estamos dejando de lado uno del otro ni tampoco dejamos
20 que alguno vaya solo, cuando conocemos una oportunidad de alguno siempre se comenta acá,
21 lo compartimos y así nos damos cuenta donde se estuvo y por medio del grupo de WhatsApp
22 que se maneja es muy bien utilizado entonces es información que está prácticamente a un clic
23 de distancia y es muy importante para nosotros esa unión porque mientras vayamos unidos
24 como Federación y como concejos municipales de distrito siempre unidos tratando de visibilizar
25 de la mejor manera los concejos municipales de distrito, nosotros estamos muy cerca de
26 lograrlo teníamos una situación ahí con el Contencioso Administrativo ya se dio un fallo el día
27 martes en contra de Guanacaste por lo que seguimos perteneciendo administrativamente a
28 Puntarenas y tenemos la fe y la esperanza en que se nos permita si Dios así lo tiene a bien
29 que es el próximo lunes los jefes de fracción vean los tres cantonatos de la península y los
30 convoquen a plenario; esto ha sido un trabajo en conjunto que hemos hecho, fuimos

1 prácticamente toda la semana del bicentenario para Guanacaste porque los guanacastecos
2 decían que sin península no hay bicentenario, entonces nos fuimos y estuvimos allá y les
3 dijimos aquí estamos los representantes de la península para que ustedes celebren su
4 bicentenario como tiene que ser porque sabemos que somos parte del partido de Nicoya pero
5 des 1915 administrativamente de Puntarenas, agradecerles a ustedes siempre lo digo y no se
6 lo tomen a mal: *que lástima ver siempre a señores mayores o con años de experiencia en esto*
7 *y no ver a un joven*, yo creo que eso tenemos que trabajarlo muchísimo y no solo en las
8 intendencias sino también a nivel nacional porque lamentablemente nosotros vamos para
9 arriba y al final quienes van a estar siguiendo la lucha detrás de nosotros, entonces
10 agradecerles a ustedes porque se que desde cada momento que han podido tener la
11 oportunidad han tratado de representar a Tucurrique, lo han tratado de visibilizar y han tratado
12 de que Tucurrique pronto sea cantón, sepan que no están solos, nosotros tenemos también
13 una Comisión yo fui parte de la primera desde el 2016 y ahora me toca pelearla desde todos
14 los sitios que talvez siempre quise estar para pelearlo y en estos cuatro meses hemos dado lo
15 más duro que hemos podido para que ojalá y pronto tengamos el objetivo nosotros y ojalá en
16 su momento fuese que se toma la decisión de nada mas decir distritos que tienen concejo
17 municipal de distrito pasan a cantones y se cierra la creación de cantones que eso me parece
18 que sería lo mas sano a nivel país.

19 El señor Marlon González Araya-Viceintendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas
20 Blancas manifiesta, en el periodo pasado con la administración de Don Eliecer Chacón estuve
21 colaborando en la redacción del proyecto de ley de cantonato de Peñas Blancas y me di a la
22 tarea de estudiar a profundidad los pronunciamientos de la Procuraduría General de la
23 República y es increíble encontrar que la misma Procuraduría en la redacción en algunos
24 momentos al referirse a nosotros lo hacía como un Concejo de Distrito, entonces no se puede
25 esperar más allá de ese desconocimiento en general verdad y el propio Abogado del estado
26 no sabe la figura legal con la que está tratando entonces cómo las demás instituciones del
27 estado lo van a poder reconocer, felicitarles porque realmente esta lucha que dieron en los
28 noventa para modificar la constitución política si no la hubieran dado en este momento
29 estuviéramos celebrando veinticuatro años de fallecidos los concejos municipales de distrito,
30 tenemos veinticuatro años que hemos tenido un respiro porque realmente la situación a nivel

1 jurídico todavía no es clara, incluso tienen mas herramientas en este momento las
2 municipalidades madres para afectarnos que las que tenemos los concejos municipales de
3 distrito para seguir trabajando, entonces se que la lucha tiene que seguir, en algún momento
4 Don Eliecer ahuevado de tantas reuniones con los Diputados dijo que se iba a llevar toda la
5 maquinaria para paralizar la Asamblea Legislativa, creo que talvez en algún momento incluso
6 hay que pensar si la lucha que se esta dando en la Asamblea Legislativa ameritará pensar un
7 poco en las calles creo que hay que agotar todavía ese espacio de diálogo pero no hay que
8 descartarlo tampoco.

9 El señor Wilberth Quirós Palma expresa, es interesante ver intendencias y viceintendencias
10 nuevas incluso regidores nuevos que ya conocen un Concejo Municipal de Distrito por dentro
11 eso es muy importante y como bien lo decía Mariana la Presidente de la Federación las luchas
12 son muchas y creo que ella ya se dio cuenta que a Cervantes la Comisión de División Territorial
13 le dijeron que no, pero sin embargo la Comisión de la Provincia de Cartago por medio del
14 Diputado Alejandro Pacheco presentó una moción para pedirle a la Comisión de División
15 Territorial que dijera por qué no al Cantonato de Cervantes, ya respondieron ayer y la respuesta
16 es que no cumple con el uno por ciento (1%) esa fue la respuesta que dieron, pinche respuesta
17 que nos dan a todos eso no se vale porque primero que nada lo hacen desde un escritorio no
18 lo hacen desde el campo para conocer la realidad geográfica como lo decía Don Luis Brenes,
19 entonces por cosas como estas hay que seguir luchando, otra cosa es la publicidad del Tribunal
20 Supremo de Elecciones que tampoco habla de salir a votar por los concejos municipales de
21 distrito porque nadie conoce esta figura de gobierno local algunos Diputados tampoco conocen
22 de la figura y escucharlos a ustedes dar esa lucha permítanme felicitarlos, también quiero
23 comentarles que el próximo lunes tenemos una audiencia con la fracción del partido liberal
24 progresista preciso con el Diputado Eli Feinzaig sobre este tema y tengan ustedes presente
25 que aunque vamos como ciudadanos tucurriqueños siempre tenemos bien claro que hay una
26 lucha de siete concejos municipales de distrito para el tema de cantonato, lógicamente cada
27 uno hará su trabajo de manera individual como lo dijo la compañera de Colorado, pero al final
28 aquí el dolor de Colorado es el mismo de Tucurrique y de todos los demás, eso lo tengo muy
29 claro y no pues aquí seguimos y en lo personal desde mi trabajo secular que es la ebanistería
30 fui y soy un creyente de que esto funciona y coincido con todo lo que ustedes dijeron y

1 resaltando algo que mencionó Don Ronny cuando fui Intendente y Presidente de la Federación
2 también nos reunimos con la Diputada Pilar Cisneros y Doña Pilar los que nos dijo fue esto
3 primero que nada díganme qué es un Concejo Municipal de Distrito y cuando le explicamos ya
4 lo entendió, una señora muy sabia e inteligente porque se interesó por saber primero antes de
5 darnos un si o un no, la verdad muy carga y muy inteligente, y para terminar mi intervención
6 reitero el trabajo lo estamos haciendo desde Tucurrique y tengan plenamente seguro que la
7 lucha que se da es para todos, felicitar a todos y al señor Ulises que fue compañero mío y que
8 fue reelecto, creo que vale la pena seguir luchando porque esto funciona, contamos con
9 infraestructura, con estructura administrativa y con nuestro propio presupuesto lo único que
10 necesitamos es quitar la palabra *Concejo Municipal de Distrito* y poner *Municipalidad*, señores
11 muchas gracias por recibirnos.

12 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, con todo gusto para nosotros es un honor
13 haberlos recibido.

14 • **Se recibe la visita de la señora Silvia Rodríguez Vargas-Promotora del Consejo de la**
15 **Persona Joven.**

16 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente indica, también contamos con la visita de la
17 señora Silvia Rodríguez Vargas-Promotora del Consejo de la Persona Joven ella viene
18 acompañada con algunos otros representantes del Consejo de la Persona Joven a quienes le
19 damos la calurosa bienvenida, para nosotros es un honor recibirlos en la Federación, el motivo
20 de la visita de Doña Silvia es porque la Federación le hizo una invitación con el fin de conocer
21 un poco sobre el Consejo de la Persona Joven, para que se nos brinde una capacitación sobre
22 cómo se deben conformar los consejos de la persona joven y que tramites se requieren a
23 continuación, les cedo el espacio para que se presenten y realicen su intervención:

24 La señora Silvia Rodríguez Vargas da las buenas tardes, agradecerles la gestión que han
25 hecho de invitarnos el día de hoy esperamos poder ayudarles y aclararles las dudas vengo
26 acompañada de la señora Directora Ejecutiva y dos compañeros más a los cuales le cedo la
27 palabra para que se presenten.

28 La señora Natalia Camacho Monge-Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, da
29 las buenas tardes, muchas gracias por recibirnos esperamos poder ayudarles.

1 El señor Antonio Mejías-Promotor Social del Consejo de la Persona Joven, para mi es un
2 privilegio estar con ustedes el día de hoy, estamos para servirles.

3 El señor Jean Pal Espinoza-Promotor Social del Consejo de la Persona Joven, un gusto y
4 también agradecido por el espacio que nos dieron el día de hoy.

5 La señora Natalia Camacho Monge-Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven
6 indica, voy hacer una breve introducción reiterarles de verdad el agradecimiento y la voluntad
7 principalmente de estar aquí para ver un tema tan importante tomando en cuenta que es la
8 primera vez que les va a tocar conformar Comité de la Persona Joven y que sabemos por la
9 experiencia que tenemos como institución que esto es un reto grande y que requiere tener
10 procedimientos bastantes claros, nosotros somos el Consejo de la Persona Joven el cual es
11 un órgano desconcentrado del Ministerio de Cultura y Juventud el cual nos toca tres tareas
12 muy importantes.

13 • La primera es darles la asesoría técnica a distintas municipalidades como a los concejos
14 municipales de distrito en este proceso de conformación. Esto es muy importante porque
15 hay muchas decisiones que ustedes van a tomar verdad, ustedes tienen la autonomía de
16 aplicar los reglamentos y demás para hacer el procedimiento, pero nosotros estamos con
17 toda la voluntad de acompañarlos en el proceso.

18 • La segunda es el trabajo específicamente con las personas jóvenes que queden dentro de
19 los comités de la persona joven nosotros les damos acompañamiento técnico por eso es
20 sumamente importante que ustedes como Concejo Municipal de Distrito también puedan
21 darles seguimiento a las personas jóvenes.

22 • La tercera que es sumamente importante es que nosotros en conjunto con ustedes y con
23 las municipalidades damos seguimiento al cumplimiento de la política pública de la persona
24 joven, los comités de la persona joven tienen un ciclo y una parte que es la mas importante
25 que es en la que estamos ahorita es este espacio de explicarles qué es la conformación del
26 Comité de la Persona Joven que más adelante Jean Pal les va a plantear algunos aspectos
27 sobre todo en algunos aspectos jurídicos y demás que acompañan este proceso, está la
28 parte de la formulación del proyecto que se da en el primer trimestre del año que también
29 es muy importante y el acompañamiento de ustedes a estas personas jóvenes que quedan
30 dentro del Comité de la Persona Joven, la parte de ejecución que también pasas por

1 procesos de contratación administrativa y otros temas que también con la compañera Silvia
2 y Jean Pal van a poder conocer un poquito, la ejecución de los recursos y también el
3 seguimiento y monitoreo, así que de nuestra parte toda la anuencia esto es una pincelada
4 sabiendo que van a surgir dudas y preguntas en el proceso, pero la intención es dejarles a
5 ustedes los contactos nuestros para que puedan contactarnos y poder aclararlos, si tenemos
6 que correr un poquito porque es en octubre y noviembre los meses en que se hace la
7 conformación y aquí le doy la palabra a Jean Paul y a Silvia para que amplíen un poco más
8 sobre el Consejo de la Persona Joven.

9 El señor Jean Pal Espinoza-Promotor Social del Consejo de la Persona Joven dice, la
10 conformación de los comités de la Persona Joven es sumamente importante y no es nada
11 más para el Consejo de la Persona Joven sino para las juventudes de los concejos
12 municipales de distrito o sea de sus distritos y para ello traemos una presentación para
13 explicarles paso a paso sobre la conformación, funcionamiento de los comités de la Persona
14 Joven, cómo se eligen, cómo se postula y cómo se designa a cada una de estas siete
15 personas jóvenes provenientes de cinco sectores diferentes:



MINISTERIO DE
CULTURA Y JUVENTUD

GOBIERNO
DE COSTA RICA

CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN

Conformación y funcionamiento de los Comités de la Persona Joven



MINISTERIO DE
CULTURA Y JUVENTUD

GOBIERNO
DE COSTA RICA

CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN

Comités de la Persona Joven

Son **comisiones conformadas** en cada Municipalidad o Concejo Municipal de Distrito del país e integradas por personas jóvenes. Nombrados por un periodo de dos años.

Integrados por siete personas jóvenes representantes de los diferentes sectores; y quienes deben residir en el cantón o distrito.

Entre octubre y noviembre de cada año par, **las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito conforman** el comité de la persona joven (Art. 24, Ley N° 8261 y sus reformas). Si el acuerdo de nombramiento fuese fuera de ese plazo, no pueden obtener recursos de la Ley N° 8261.

Cada año el comité de la persona joven nombrado en plazo de Ley presenta un plan, programa o proyecto al Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CNPPPJ).

Cada Municipalidad o Concejo Municipal de Distrito, es responsable de que se **mantenga el quórum estructural** de su comisión.

SOBRE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN

Inician funciones el primero de enero de cada año impar; y en la primera sesión ordinaria, se designa en el seno del comité una presidencia y una secretaría.

Sesionan ordinariamente dos veces al mes y de manera extraordinaria cuando la comisión lo requiera.

Designan

1. Una persona joven representante del comité de la persona joven ante la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven.
2. Dos personas adolescentes para la conformación del comité cantonal de deportes y recreación y comité distrital de deportes y recreación.

SOBRE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN

Ejecutar en conjunto y colaboración con la Municipalidad o Concejo Municipal de Distrito su plan, programa o proyecto.

El comité de la persona joven es el único que aprueba su plan, programa o proyecto.

La Municipalidad como buena práctica colabora en las gestiones relacionadas a la formulación y seguimiento y apoyo en la elaboración de los contrataciones; incluyendo un nombramiento o designación de una persona enlace municipal.

La Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven aprueba la transferencia del recurso para la ejecución del proyecto aprobado y presentado por el comité.



MINISTERIO DE
CULTURA Y JUVENTUD

GOBIERNO
DE COSTA RICA

CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN

SOBRE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN

Dentro de las buenas prácticas en las municipalidades o concejos municipales de distrito se pueden mencionar:

- **Incorporar cada año**, los recursos de la Ley N° 8261 para el desarrollo de proyectos de los comités de la persona joven en el presupuesto ordinario de la Municipalidad.
- En caso de no tener incorporado el recurso de la Ley N° 8261 en el presupuesto ordinario municipal, **incorporarlo en el primer extraordinario que presentan a la Contraloría General de la República.**
- Realizar a principios de cada año, la **activación del superávit** específico que tiene el comité de la persona joven para poder ejecutarlo.
- **Reglamentar** el proceso de conformación y funcionamiento del comité (Art 24, Ley N° 8261).
- **Documentar** el proceso de conformación (Publicidad y Transparencia).



MINISTERIO DE
CULTURA Y JUVENTUD

GOBIERNO
DE COSTA RICA

CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN



MINISTERIO DE
CULTURA Y JUVENTUD

GOBIERNO
DE COSTA RICA

CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN

CÓDIGO MUNICIPAL (LEY N°7794)

Artículo 13. - Son atribuciones del Concejo:

n) Crear las comisiones especiales y las comisiones permanentes asignarles funciones.

Artículo 49. - ...

En cada municipalidad y concejo municipal de distrito se conformará un comité de la persona joven, el cual se considera una comisión permanente de la municipalidad o concejo municipal de distrito, integrada según lo establecido en la Ley N.º 8261, sus reformas y reglamentos. (Así reformado por el artículo único de la Ley para garantizar la paridad de género en la conformación de órganos colegiados de los Gobiernos Locales, N° 10327 del 12 de mayo del 2023)



MINISTERIO DE
CULTURA Y JUVENTUD

GOBIERNO
DE COSTA RICA

CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN

LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN (LEY N°8261)

Artículo 2º Definiciones. Para los efectos de esta Ley, se definen los siguientes conceptos:

Comités de la persona joven: comisiones constituidas en cada municipalidad y concejo municipal de distrito del país e integradas por personas jóvenes.

Personas jóvenes: Personas con edades comprendidas entre los doce y treinta y cinco años, llámense adolescentes, jóvenes o adultos jóvenes.

El señor Jean Pal Espinoza-Promotor Social del Consejo de la Persona Joven dice, aquí voy a comentarles que hay un dato curioso ¿quiénes son esas personas jóvenes? Como vemos en la presentación son las personas con edades comprendidas entre doce y treinta y cinco años de edad y aquí entra el dato curioso el cual les hago como pregunta frecuente porque ya nos la han hecho ¿Puede el Concejo Municipal de Distrito nombrar a una persona en el Comité de la Persona Joven si tiene treinta y cinco años y diez meses? Si claro, pero al momento que esa persona cumpla los treinta y seis años de edad, o renuncié o pierda la representatividad

1 de ese rol hay que realizar el proceso de sustitución de esa persona, continuamos con la
2 presentación

4 **LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN** 5 **(LEY N°8261)**

6 **Artículo 24- Creación, funcionamiento, conformación e integración de**
7 **los comités de la persona joven. En cada municipalidad y concejo**
8 **municipal de distrito se conformará un comité de la persona joven y**
9 **será nombrado por un período de dos años; sesionará al menos dos**
10 **veces al mes y estará integrado por personas jóvenes, de la siguiente**
11 **manera:**

12 1 Representante Municipal

13 2 Representantes de colegios

14 2 Representante de organizaciones juveniles

15 1 Representante de organizaciones religiosas

16 1 Representante de organizaciones deportivas

17 El señor Jean Pal Espinoza-Promotor Social del Consejo de la Persona Joven expresa, aquí
18 hablamos del artículo 24 de la Ley N°8261 el cual hace referencia a la conformación de los
19 comités de la Persona Joven, es importante que tengan presente que los representantes de
20 los comités de la Persona Joven deben ser del distrito a que correspondan, también es muy
21 importante mencionar que la Ley en este mismo artículo 24 indica que hay que reglamentar
22 este proceso de conformación y funcionamiento por lo que les instamos de manera positiva a
23 que reglamenten el proceso de cómo debe funcionar el comité y como se conforma, para qué:

24 1. Cumplir con lo que dice la Ley.

25 2. Facilitar la vía en este proceso de conformación que es cada dos años; el Comité de la
26 Persona Joven se conforma cada octubre y cada noviembre de un año par, por ejemplo, en el
27 año 2024 entre octubre y noviembre se debe conformar el Comité de la Persona Joven para el
28 periodo 2025-2026, los comités actuales terminan su periodo el 31 de diciembre del 2024, es
29 decir se conforman en octubre y noviembre del 2024 pero inician sus funciones el 01 de enero
30 del 2025. Estos son requisitos indispensables que a mí me gusta decirles, también quiero hacer
un poco de énfasis en este punto numero dos porque suele suceder con las chicas y los chicos
de los colegios si por ejemplo Jean Pal vive en Tukurrique pero va a un colegio de Cervantes
¿Puede formar parte del Comité de la Persona Joven de Tukurrique? No, porque la persona

1 tiene que residir en el distrito, tiene que estar en un colegio de Tucurrique y con respecto a la
2 elección de las dos personas jóvenes de los colegios esas dos personas postulantes (hombre
3 y mujer) van a ser designadas por cada gobierno estudiantil llámese colegio público o privado,
4 diurno, nocturno el tema es que sean de educación secundaria y que sea postulada esa
5 persona por el gobierno estudiantil de ese colegio, ahora en una asamblea por poner un
6 ejemplo digamos que en Tucurrique hay cinco colegios eso quiere decir que va a ver un
7 máximo de postulantes de diez personas jóvenes y son entre esa diez personas jóvenes
8 quienes van a votar a las dos personas jóvenes que crean más idóneas para representar este
9 sector teniendo presente que es un hombre y una mujer en la medida de lo posible y por qué
10 decimos en la medida de lo posible porque luego la convocatoria llámese por correo, redes
11 sociales, perifoneo, televisión, todos los medios de comunicación que tengas disponibles para
12 que sea lo más abierto posible y en el momento de la votación de la Asamblea así en la medida
13 de lo posible mantenerlo pero en casos de la vida real pueden llegar solo mujeres o pueden
14 llegar solo hombres o en el momento de la votación pueden quedar dos mujeres o pueden
15 quedar dos hombres, per lo ideal es la paridad de género.

16 El señor Ronny José Montero Orozco-Vocal Tercero pregunta ¿En el caso de los colegios si
17 en dado caso no hay ninguna persona que quiera participar?

18 El señor Jean Pal Espinoza-Promotor Social del Consejo de la Persona Joven indica, por eso
19 es muy importante para cada Concejo Municipal de Distrito documentar todo el proceso para
20 una mayor transparencia y que ustedes tengan la evidencia de que fue abierta la convocatoria.
21 En cuanto a la persona joven representante municipal se elige de la siguiente forma: Cada
22 Concejo Municipal de Distrito abre un proceso convoca a las personas jóvenes interesadas y
23 las personas postulantes en el buen sentido de la palabra en una fecha determinada por el
24 Concejo Municipal por ejemplo dice Jean Paul yo quiero representar al Concejo Municipal de
25 Distrito en el Comité de la Persona Joven por a,b,c y las personas postulantes que lleguen
26 también en el buen sentido se vendan y democráticamente en el Concejo Municipal votan por
27 la persona más idónea para representarlos.

28 En el caso de las dos personas jóvenes representantes de organizaciones juveniles es un caso
29 muy similar a la de los colegios lo único que cambia acá que esa organización juvenil tiene que
30 estar inscrita en el Concejo Municipal de Distrito y aquí hay mil formas verdad hay noventa y

1 un instancias actualmente que pueden conformar su comité, por ejemplo si la organización los
2 patitos felices se acerca a la muni o al concejo a solicitar un formulario de inscripción y eso lo
3 aceptan ustedes listo puede postular a un hombre y a una mujer igualmente si hay diez
4 organizaciones juveniles en el distrito serían veinte postulantes pero en una asamblea del
5 sector se votan por las dos personas jóvenes que creen más idóneas.

6 En el caso de la persona joven representante de organizaciones religiosas puede ser católica,
7 cristiana, evangélica, etc. Algo importante es que tienen que estar inscritas en el Concejo
8 Municipal de Distrito y qué cambia acá también que cada organización religiosa postula a un
9 hombre y a una mujer, nada mas que la asamblea de ese sector queda únicamente una
10 persona.

11 Y por último y menos importante es que el Concejo Municipal de Distrito mantenga siempre el
12 quórum estructural del Comité de la Persona Joven, del Comité Distrital de Deportes porque si
13 en el quórum estructural no pueden tomar acuerdos y, aquí entra un trabajo simbiótico entre
14 ambas comisiones municipales el Comité Distrital de Deportes permite a esa persona
15 representante de las comisiones deportivas y el Comité de la Persona Joven en cierto periodo
16 del año designa a dos personas adolescentes ante el Comité Distrital de Deportes es por eso
17 que es un trabajo simbiótico e importante en el quórum estructural de esas comisiones, retomo
18 la presentación de acuerdo a todo lo explicado.

21 **Requisitos indispensables para ser integrante del Comité de la** 22 **Persona Joven:**

- 23 • Ser persona joven; que las personas integrantes tengan entre 12 y 35 años de edad.
- 24 • Que sean residentes del cantón / distrito.
- 25 • Que sea costarricense, o que tenga condición migratoria regularizada.
- 26 • Que sean del sector por el cual se nombran.

Abordaje para conformación del Comité de la Persona Joven, según sectores

1 Representante Municipal

El Concejo Municipal / Concejo Municipal de distrito elegirá al representante Municipal, ante el comité de la Persona Joven, a una persona joven residente en el cantón / distrito, cuya designación será democrática.

Abordaje para conformación del Comité de la Persona Joven, según sectores

2 Representantes de colegios

La elección de dos personas jóvenes representantes de los colegios del cantón / distrito, serán electas en una asamblea de este sector, y para participar en esta asamblea las personas representantes deberán ser designadas (hombre y mujer) por el gobierno estudiantil de las instituciones debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación Pública que brinden educación secundaria en el cantón / distrito.

En la medida de lo posible estas elecciones deben ser en equidad de género

Abordaje para conformación del Comité de la Persona Joven, según sectores

2 Representante de organizaciones juveniles

La Municipalidad / concejo Municipal de distrito convocará por todos los medios disponibles a la elección de las personas representantes del sector de organizaciones juveniles del cantón / distrito. Estas organizaciones deben estar registradas en la municipalidad o concejo municipal de distrito respectivo.

En la medida de lo posible estas elecciones deben ser en equidad de género

Abordaje para conformación del Comité de la Persona Joven, según sectores

1 Representante de organizaciones religiosas

Una persona representante de las organizaciones religiosas que se registren para el efecto en la municipalidad o concejo municipal de distrito, electa en una asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité de la persona joven.

Abordaje para conformación del Comité de la Persona Joven, según sectores

1 Representante de organizaciones deportivas

Una persona representante de las organizaciones deportivas cantonales o distritales, escogida por el comité cantonal o distrital de deportes.

FORMATO DE NÓMINA COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN

Nombre del cantón / distrito					
Representante de:	Nombre completo	Fecha de Nacimiento	Numero de cédula	Teléfono	Correo Electrónico
Sector Municipal	Nombre representante municipal / concejo de distrito	DD/MM/AA	0-0000-0000	xxxx-xxxx	
Organizaciones Deportivas	Nombre representante organizaciones deportivas	DD/MM/AA	0-0000-0000	xxxx-xxxx	
Colegios del cantón / distrito	Nombre representante colegio	DD/MM/AA	0-0000-0000	xxxx-xxxx	
Colegios del cantón / distrito	Nombre representante colegio	DD/MM/AA	0-0000-0000	xxxx-xxxx	
Organizaciones Juveniles	Nombre representante organizaciones juveniles	DD/MM/AA	0-0000-0000	xxxx-xxxx	
Organizaciones Juveniles	Nombre representante organizaciones juveniles	DD/MM/AA	0-0000-0000	xxxx-xxxx	
Organizaciones Religiosas	Nombre representante organizaciones religiosas	DD/MM/AA	0-0000-0000	xxxx-xxxx	
Enlace Municipal	Nombre del enlace municipal			xxxx-xxxx	
Correo Oficial del Comité					
Alcaldía / Intendencia de Distrito	Nombre de la Alcaldía / Intendencia de Distrito			xxxx-xxxx	
Presupuesto / Financiero	Nombre de persona encargada del área financiera			xxxx-xxxx	
Concejo Municipal	Nombre de secretaria del Concejo Municipal			xxxx-xxxx	

1 El señor Jean Pal Espinoza-Promotor Social del Consejo de la Persona Joven menciona, con
2 respecto a este documento el Consejo de la Persona Joven lo solicita nada mas para registro
3 y poder comunicarnos no solamente con los y las jóvenes designadas sino con un enlace
4 municipal que sirva puente de comunicación entre las juventudes y la parte administrativa
5 municipal, entre el Concejo y el Consejo de la Persona Joven y como buena práctica queremos
6 motivar al área administrativa y ojalá les brinden un correo con dominio municipal para
7 formalidad de la comunicación de esos jóvenes que forman parte de la comisión municipal, por
8 qué porque ellos en sus labores también pueden buscar alianzas y convenios con otras
9 instituciones del distrito para fortalecer actividades del proyecto que presentan en cada
10 trimestre del año.



MINISTERIO DE
CULTURA Y JUVENTUD

GOBIERNO
DE COSTA RICA

CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN

Documentación a presentar al Consejo de la Persona Joven

- Transcripción del acuerdo tomado por la municipalidad o concejo municipal de distrito del nombramiento de las personas jóvenes integrantes del comité, tomado por el Concejo Municipal o Concejo Municipal de Distrito (Con firmeza o dispensa de trámite).

Se requiere que el oficio incluya:

- Fecha del acuerdo.
- Número de sesión y número de acuerdo.
- Nombramiento de las personas integrantes del comité para el periodo 2025-2026, en el cual se indique el sector por el cual fueron nombrados.
- Documento de la Nómina del comité conformado con los contactos correspondientes.

24 El señor Jean Pal Espinoza-Promotor Social del Consejo de la Persona Joven explica aquí,
25 otra pregunta que nos han hecho ¿Es necesaria la juramentación de estas siete personas
26 jóvenes para el nombramiento de la conformación del Comité de la Persona Joven? Para
27 efectos del Consejo de la Persona Joven la juramentación no sería necesario, si requerimos el
28 oficio con la transcripción del acuerdo y este debe quedar con firmeza o dispensa de trámite a
29 más tardar el 30 de noviembre del 2024; particularmente este año el 30 de noviembre cae fin

1 de semana entonces los motivamos a que lo tengan una, dos o tres semanas antes de ese 30
2 de noviembre para que estas siete personas jóvenes queden nombradas en tiempo y forma.

4 Documentación a presentar al Consejo de la Persona Joven

5
6 Remitir la documentación a más tardar el 30 de noviembre al
7 correo

8 proyectosccpj@cpj.go.cr



9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21 Nota: Entiéndase CPJ por C.NPPP.I

22 CONSULTAS Y/O ASESORÍAS

23
24 proyectosccpj@cpj.go.cr



Conformación y funcionamiento de los Comités de la Persona Joven

El señor Jean Pal Espinoza-Promotor Social del Consejo de la Persona Joven dice, aquí concluyó la presentación algo muy importante es que para elaborar el reglamento del Comité de la Persona Joven ustedes se pueden basar en la Ley N°8261, no se si tienen alguna duda sino le cedo el espacio a la compañera Silvia Rodríguez.

El señor Ronny José Montero Orozco-Vocal Tercero dice, retomando lo explicado convoco a una asamblea distrital a todos los que posiblemente puedan participar dentro los representantes antes mencionados y dentro de las edades, pregunta ¿Esa asamblea una vez elegidas esas siete personas ahí mismo no tienen ellos que elegirse entre el presidente, vicepresidente, etc.? ¿Y esas siete personas jóvenes tienen que ir al Concejo Municipal de Distrito para que se tome el acuerdo de que esos serían los representantes del Comité de la Persona Joven?

El señor Jean Pal Espinoza-Promotor Social del Consejo de la Persona Joven responde la consulta y gracias por la consulta, el Comité de la Persona Joven elige a una presidencia y a una secretaria cuándo en la sesión a partir de enero, el registro que nos pide la Ley es que una semana antes de esa elección los postulantes manden el curriculum y una carta del porque quiere ser presidente o porque quiere ser secretario(a) al resto de integrantes del Comité en una sesión ordinaria se venden otra vez en el buen sentido de la palabra y en el seno del Comité eligen a esa presidencia y a esa secretaria.

La señora Keilyn Mariel Céspedes Chacón-Tesorerera pregunta, ¿Con respecto al representante municipal, tiene que ser miembro del Concejo Municipal o puede ser un funcionario o cualquier persona del Concejo Municipal?

1 El señor Jean Pal Espinoza-Promotor Social del Consejo de la Persona Joven responde,
2 correcto no hay impedimento siempre cuando cumpla con los requisitos antes mencionados.
3 La señora Silvia Rodríguez Vargas manifiesta, resaltando lo dicho por el compañero Jean Pal
4 todo depende de cómo el Concejo Municipal de Distrito saque el acuerdo para iniciar el
5 proceso, si nombró una comisión y qué requisitos le puede poner, o condiciones o perfil quiere
6 para la persona joven representante del Concejo Municipal de Distrito que va a representarlos
7 ante el Comité de la Persona Joven, la Ley no impide si es un regidor no hay nada que excluya
8 que un regidor que sea joven ya sea regidor suplente o propietario pueda ser miembro, es
9 decisión del Concejo Municipal de Distrito definir previo a abrir el proceso de recepción de
10 postulaciones que perfil quieren, otra condición que la Ley establece es que debe ser mediante
11 votación de Concejo Municipal que se indica a esa persona que va a ocupar el puesto de
12 representante del Concejo Municipal de Distrito. Ahora retomando un poco la presentación que
13 hizo Jean Pal, la Ley del Consejo de la Persona Joven, establece cinco sectores para
14 conformar el Comité de la Persona Joven de cinco sectores se eligen siete miembros,
15 recuerden que el Comité de la Persona Joven es un sistema de representación de sectores
16 que implica que la persona joven que quede en ese Comité debe pertenecer obligatoriamente
17 al sector, con respecto a los dos representantes de colegios quien los designa es el gobierno
18 estudiantil del colegio del distrito, cualquier colegio, público, privado, o tele secundaria o hasta
19 nocturno mientras tenga un gobierno estudiantil y si son privados y esta reconocido por el
20 Ministerio de Educación pueden postular y no es que sea el Director del colegio el que firme la
21 nota y la mande al Concejo Municipal de Distrito eso no tendría validez por qué porque es el
22 sector estudiantil el que tiene que definirlo y debe ser un hombre y una mujer; otra cosa
23 importante que también explicó Jean Pal sobre los sectores hay un primer paso que deben de
24 dar los concejos municipales de distrito, que es tomar el acuerdo y yo en lo personal digo ya
25 es tarde por qué porque el 01 de octubre ojalá a las ocho de la mañana cada Concejo Municipal
26 de Distrito debe informar a para que la gente ya sepa donde puede ir si es persona joven y
27 quiere participar y aquí es importantísimo la otra parte que es la administración activa y cuando
28 hablamos de administración activa hablamos no solo de los miembros del Concejo Municipal
29 sino de los intendentes y los puestos administrativos tienen que intervenir el compañero Jean
30 Pal hablaba de simbiosis y yo lo extendiendo un poquito mas hay que trabajar

1 mancomunadamente y muy unidamente hablar el mismo lenguaje para tener el éxito. Hay una
2 cuestión muy clara es un sistema de representación de sectores pero a la vez es democrático
3 y es de participación tampoco se puede obligar a participar, la clave esta en cómo desde que
4 hacen el acuerdo para empezar el proceso de conformación tengan definido como lo van a
5 manejar, quién va a llevar el registro porque la Ley si dice que los grupos juveniles, las
6 organizaciones religiosas deben de escribirse en el registro municipal, entonces tiene que
7 haber un registro previo, eso no significa que tenemos que hacer como un inventario no, es
8 abrir un periodo establecido y publicarlo de forma que todo mundo de su distrito sepa que
9 durante equis días en el Concejo Municipal de Distrito para que la persona joven interesada
10 pueda llegar a inscribirse, ahora, un proceso de publicidad implica que en los medios que
11 tengan disponibles que divulguen las fechas que tienen para inscribirse los diferentes sectores
12 y ojalá las fechas donde se programa realizar las asambleas de los sectores, por qué es
13 importante, para que no las dejen para último porque existen casos donde lo programaron así
14 pero resulta que estaba muy ajustado y talvez por una situación de emergencia la gente no
15 pudo llegar ese día y se tuvo que suspender la asamblea entonces ustedes tienen que manejar
16 un lapso de tiempo entre la asamblea para que puedan verificar si existe algún problema de
17 que alguien apele algo o que no se logró completar los nombramientos para que puedan tener
18 opción de convocar a una segunda asamblea para completar ese Comité por eso es que antes
19 mencioné que ya es tarde.

20 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente pregunta ¿Esas asambleas se pueden hacer
21 virtuales o tienen que ser presenciales?

22 La señora Silvia Rodríguez Vargas-Promotora del Consejo de la Persona Joven responde, el
23 medio lo establece el Concejo Municipal de Distrito cuando toma las normas de cómo va a
24 elegir el proceso y como lo dijo la compañera Natalia Camacho al principio lo ideal es que
25 hagan un reglamento a futuro, pero ahorita no se van a detener a elaborar un reglamento
26 porque no les va a dar tiempo todas estas cosas deben de ir las trabajando paralelamente, por
27 ahorita la prioridad es esbozar cómo vamos hacer el proceso, en que plazos van a establecer
28 para hacer ese registro para que la gente postule y deben definir los mecanismos, la otra cosa
29 importante es quién va a llevar el proceso de postulaciones, el registro, quien va a fiscalizar la
30 asamblea si lo lleva el Concejo Municipal en pleno que es el órgano responsable o lo lleva una

1 comisión de regidores o establecen una comisión mixta regidores y la administración activa
2 esto es una decisión de autonomía municipal no es una cosa que nosotros podamos sugerir,
3 si hay mecanismos y experiencias que podemos compartir para que se guíen. Lo importante
4 es el acto de inicio que se debe hacer con tiempo para completar bien el proceso.

5 El señor Ronny José Montero Orozco-Vocal Tercero dice, retomando lo explicado entonces se
6 hace por acuerdo municipal la apertura de un periodo para la postulación, pero también se
7 tiene que abrir un periodo de inscripción para que las iglesias vayan y se registren y podría la
8 iglesia no solamente inscribirse sino también postular a un joven que ellos consideran idóneo
9 o ellos dentro de la iglesia tienen que hacer algo diferente.

10 La señora Silvia Rodríguez Vargas-Promotora del Consejo de la Persona Joven responde el
11 periodo de postulación es lo mismo que el de inscripción, ahora con respecto a la postulación
12 para los representantes de las organizaciones religiosas ¡ojo! la Ley dice que deben de
13 escribirse en el Concejo Municipal de Distrito es el sacerdote o el pastor, pero ellos no pueden
14 postular a su representante lo único que pueden hacer es dar fe que pertenecen a su
15 organización.

16 El señor Héctor José Agüero Luna-Secretario dice, recopilando la información con respecto al
17 representante municipal es un proceso que el Concejo Municipal acuerda cómo va hacer la
18 elección de ese representante joven y debe ser democrático, los dos representantes de los
19 colegios se requiere una nota firmada por el gobierno estudiantil y validada por el Director, dos
20 representantes de organizaciones juveniles mientras estén inscritas en el Concejo Municipal
21 de Distrito ellos lo postulan según el procedimiento que ellos definan, un representante de
22 organización religiosa y un representante de organización deportiva mientras el Concejo
23 Municipal de Distrito haya abierto el proceso de inscripción y en cuanto a la información esta
24 tiene que enviarse entonces antes de que finalice el mes de noviembre.

25 La señora Silvia Rodríguez Vargas-Promotora del Consejo de la Persona Joven indica, la
26 designación la debe hacer el gobierno estudiantil, el Director puede hacer una nota adicional
27 donde da fe que los que firman el documento son realmente el gobierno estudiantil pero ese
28 documento no puede venir membretado del Ministerio de Educación porque no tendría validez,
29 en cuanto a las organizaciones juveniles con solo inscribirse ya quedan participando hay
30 condicionantes recuerden que yo les hablé que deben nombrar una comisión que lleve el

1 proceso porque no es solo sacar la publicidad para que se vengan a inscribir porque tiene que
2 haber quienes fiscalicen las asambleas que sean libres y democráticas.

3 La señora Natalia Camacho-Directora Ejecutiva de la Persona Joven dice, en realidad quien
4 postula a las personas jóvenes son las asociaciones, pero la asamblea las hace ustedes. Hay
5 un tema que es muy importante con esto que no recuerdo si lo mencionamos y es que el
6 Comité de la Persona Joven tiene que tener quórum estructural siempre y eso significa que
7 usualmente los chicos que más participan son los del sector de colegio sobre todo los chicos
8 de undécimo año entonces nos pasa mucho que en diciembre esos chicos se gradúan del
9 colegio y se van o si el chico deserta el sistema educativo entonces ya ellos rompen el quórum
10 estructural esto lo comento para que ustedes tengan mapeado esto y la intención es que no
11 se de eso y eso nos pasa muchísimo sobre todo en enero con el cambio de año, por lo que
12 deben identificar y tener en cuenta todo este tipo de cosas para saber si requiere nuevamente
13 convocar al sector para volver a conformar el quórum estructural y ya para finalizar es
14 importante que tengan presente que lo que respalda el proceso es el acuerdo del Concejo
15 Municipal con los siete nombres de las personas jóvenes que conformarán el Comité de la
16 Persona Joven.

17 La señora Keilyn Mariel Céspedes Chacón-Tesorera pregunta ¿Esos siete representantes
18 tienen suplentes?

19 La señora Natalia Camacho-Directora Ejecutiva de la Persona Joven responde, No tienen
20 suplentes porque la Ley no lo establece así son solo ellos siete eso hace que efectivamente
21 cada vez que alguno de ellos se va hay que volver a convocar el sector.

22 El señor Héctor José Agüero Luna-Secretario indica, yo parto del hecho que van a tener un
23 presupuesto definido para estos comités de la Persona Joven.

24 La señora Natalia Camacho-Directora Ejecutiva de la Persona Joven responde, es correcto
25 nosotros notificamos el aproximado del presupuesto que correspondería para el otro año
26 partiendo del anteproyecto presupuesto porque nosotros tenemos certeza del presupuesto
27 hasta diciembre que es cuando se publica como Ley, sin embargo este año a raíz justamente
28 de estas reuniones notificamos un monto aproximado para que ustedes puedan incluirlo en el
29 presupuesto sabiendo que puede cambiar y hay que hacer alguna modificación dentro del
30 presupuesto, ahora, Qué es lo que tienen que hacer los comités de la Persona Joven para

1 optar por el presupuesto? En el primer trimestre del año (enero, febrero y marzo hasta el ultimo
2 día de marzo) porque además la Ley así lo establece ya el 01 de abril no y en ese primer
3 trimestre ellos tienen que formular un proyecto que tiene que llegar al Consejo de la Persona
4 Joven y aquí tienen el apoyo técnico de los compañeros para que la Junta Directiva del Consejo
5 de la Persona Joven apruebe la transferencia y la transferencia se va hacia ustedes con un fin
6 específico que el proyecto establezca.

7 El señor Ronny José Montero Orozco-Vocal Tercero manifiesta, a mí si me llegó la notificación
8 y son dos millones y algo, pero me llegó después de que ya se había enviado el presupuesto
9 del Concejo.

10 La señora Silvia Rodríguez Vargas-Promotora del Consejo de la Persona Joven manifiesta que
11 esta capacitación que damos es una pequeña pincelada y son recursos limitados para lo que
12 puedan desarrollar un Comité de la Persona Joven dentro de un distrito y la idea de ellos es
13 que puedan provocar mayor desarrollo porque hay ciertos programas y ciertas cosas que le
14 llega a la población joven si no es por medio de esta vía, pero eso no inhibe que los concejos
15 municipales de distrito puedan destinar recursos propios para complementar ese presupuesto
16 del Comité de la Persona Joven para que tengan mayor acción dentro del distrito y para
17 finalizar les quería plantear a ustedes como Federación que podamos trabajar ya sea de
18 manera presencial o virtual para que podamos tener algún tipo de inducción con las personas
19 que tienen que ver con la administración activa y con el Concejo que son los que tienen que
20 ver directamente con el desarrollo de esos proyectos y con el accionar del funcionamiento y
21 con los que van a sentarse a elaborar el reglamento que esperamos que después de noviembre
22 se sienten hacerlo, dentro de eso es importantísimo la Ley antes del 23 de marzo del año
23 pasado tenía la figura del enlace municipal pero un hubo un errorcillo en la Asamblea cuando
24 hicieron la modificación borraron esa parte pero es una muy buena práctica el cual instamos a
25 todos los concejos municipales de distrito que definan una persona que sea administrativa y
26 funcionario como enlace municipal entre el Comité de la Persona Joven y el Concejo Municipal
27 de Distrito por qué porque normalmente esta es una comisión municipal que no está integrada
28 por regidores, que no conoce el accionar interno, no sabe de contrataciones, no sabe de ciertos
29 procesos el cual va a requerir del apoyo de la parte administrativa del Concejo.

1 El señor Jean Pal Espinoza-Promotor Social de la Persona Joven expresa, recuerden que el
2 acuerdo del nombramiento del Comité de la Persona Joven debe ser enviado a más tardar el
3 30 de noviembre y debe ir en firme, en la presentación va el correo electrónico al cual deben
4 mandar esta información proyectosccpj@cpj.go.cr a este correo también pueden mandar
5 consultas y solicitar asesoría aquí finalizamos nuestra participación muchas gracias por la
6 invitación y esperamos dejarlos claros con esta pequeña inducción.

7 La señora Natalia Camacho-Directora Ejecutiva de la Persona Joven cierra diciendo, esto es
8 un proceso interesante que tiene sus complejidades y máximo para ustedes que es la primera
9 vez, esto es un acercamiento nosotros igual seguimos con toda la anuencia de colaborarles,
10 muchas preguntas van a surgir en el proceso así que no duden en contactarnos, muchísimas
11 gracias por el espacio.

12 Los señores directivos presentes agradecieron la visita y la explicación que nos dieron sobre
13 la conformación de comités de la Persona Joven.

14 ARTÍCULO V.

15 Lectura y Aprobación del Acta Anterior

16 **1.** Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria N°04-2024.

17 ACUERDO 1°

18
19 No existiendo objeciones, ni correcciones, el Consejo Directivo, somete a votación el acta de
20 la sesión ordinaria número 04-2024; seis directivos presentes la aprueban y ratifican en todos
21 sus extremos. **ACUERDO FIRME.**

22

23
24 **2.** Se procede a la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria número 02-2024.

25

26 ACUERDO 2°

27 No existiendo objeciones, ni correcciones, el Consejo Directivo, somete a votación el acta de
28 la sesión extraordinaria número 02-2024; seis directivos todos los presentes la aprueban y
29 ratifican en todos sus extremos. **ACUERDO FIRME.**

30

1 3. Se procede a la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria número 03-2024.

2
3 **ACUERDO 3°**

4 No existiendo objeciones, ni correcciones, el Consejo Directivo, somete a votación el acta de
5 la sesión extraordinaria número 03-2024; seis directivos todos los presentes la aprueban y
6 ratifican en todos sus extremos. **ACUERDO FIRME.**

7
8 **ARTÍCULO VI.**

9 **Lectura de Correspondencia**

10 1. **Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0811-2024-2024 del Ministerio de Planificación Nacional y**
11 **Política Económica, suscrito por la señora Laura Fernández Delgado-Ministra a.i., el**
12 **cual se detalla a continuación:**



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

San José, 13 de agosto del 2024
MIDEPLAN-DM-OF-0811-2024

13
14
15
16 Señoras y señores
Jerarcas Institucionales
Representantes de otras entidades

17 Estimadas señoras:
Estimados señores:

18 Reciban un cordial saludo. El 22 de marzo de 2024 se publicó la Ley 10.441
19 referente al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), la cual tiene un periodo
de transición de 12 meses y entra a regir el 23 de marzo de 2025.

20 El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) es el
21 responsable de elaborar y publicar los diferentes instrumentos normativos y
22 metodológicos del SNIP en el marco de dicha ley. Entre ellos, se encuentra su
reglamento que debe estar publicado antes de la entrada en vigencia de la ley.

23 Considerando lo anterior, se remite la propuesta de "Reglamento para el
24 funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)" para su
25 valoración y emisión de comentarios en caso de considerarlos convenientes.

26 Para el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones,
27 las universidades estatales, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), las
28 municipalidades y sus empresas, las federaciones y confederaciones de
29 municipalidades y los concejos municipales de distrito aplica lo relacionado al ciclo
de vida del proyecto (inciso f del artículo 4) y lo establecido en los artículos 8, 27,
29 y 42 de este reglamento sobre la forma de proporcionar información a
Mideplan, el aval técnico y la responsabilidad sobre las inversiones,
respectivamente. Esto no omite que, en caso de requerirlo, puedan emitir sus
aportes en otros artículos de la propuesta de reglamento.

30 Los comentarios se recibirán en el formulario de Google que encontrarán en el
enlace que se adjunta. En caso de requerir algún cambio en la propuesta, para
cada artículo del borrador de reglamento se incluyen tres campos a completar:

1. - Propuesta de modificación: donde la institución debe plantear el artículo incluyendo los cambios que considera necesarios.
2. - Justificación: debe incluirse para todos los artículos donde se propone una modificación, la justificación debe contener los aspectos técnicos o legales que sustentan la modificación propuesta.



3. - Observaciones: cualquier información que se considera conveniente para comprender la modificación planteada.

Con el fin de hacer más eficiente el proceso, se recibirá solo un formulario por institución, por lo que se recomienda que se sistematicen las observaciones de las distintas áreas de la institución antes de completar el formulario. El enlace al mismo es el siguiente: <https://forms.gle/bGb6C6odeZcovpPt9>

Con base en el artículo 361 de la Ley General de Administración Pública el plazo para enviar las observaciones será de 15 días hábiles una vez recibido este oficio.

Con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

LAURA
FERNANDEZ
DELGADO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por LAURA FERNANDEZ
DELGADO (FIRMA)
Fecha: 2024.08.13
10:12:11 -06'00'

Laura Fernández Delgado
Ministra a.i
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

C.
Archivo

La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, con respecto a esta correspondencia, no sé si alguno se va a referir al respecto.

La señorita Valeria Zamora Moya-Administrativa dice, señora Presidente con su permiso me gustaría referirme a esta correspondencia.

La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, claro con todo gusto.

La señorita Valeria Zamora Moya-Administrativa manifiesta, que este oficio quien nos lo compartió fue el señor Ronny y me solicitó que por favor lo trajera a la próxima sesión que es esta también se los compartí al grupo del WhatsApp para que lo analizaran y trajeran sus comentarios el día de hoy, básicamente eso sería señora Presidente muchas gracias.

La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente, gracias señorita Valeria por la aclaración, a la vez pregunta ¿Compañeros tienen alguna observación?

Los señores directivos presentes responden, no señora.

1 2. Oficio OF-IM-0690-2024 del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, suscrito por el
2 señor Juan Luis Arce Castro-Intendente Municipal, el cual se detalla a continuación:



3 Concejo Municipal Distrito de Lepanto
4 Intendencia Municipal

5 Jicaral, 29 de agosto de 2024.
6 OF-IM-0690-2024.

7 *Valeria Zamora Moya*

8 *Dpto. Administrativo*

9 *Federación de Concejos Municipales de Distritos de Costa Rica*

10 Estimada señora me es grato extenderle cordial saludo y deseo de éxitos en sus gestiones
11 diarias.

12 Por medio del presente y en atención al OFICIO.FECOMUDI DA-025-2024 en el cual
13 solicita autorización para que el señor Diego Valerio Avila brinde acompañamiento en los
14 procesos de contratación de bienes duraderos por medio del Sistema de Compras Integrado
15 SICOP, me permito indicarle que esta administración tiene anuencia en colaborarles con lo
16 solicitado, pero es importante hacer de su conocimiento que el señor Valerio no se ha
17 presentado a laborar por factores de salud en las últimas semanas y al día de hoy, no se tiene
18 claridad de la situación del funcionario, es por esto que a fin de no ver perjudicados lo
19 procesos que vayan a realizar de parte de la Federación que se sugiere que se solicite el
20 acompañamiento a otros entes municipales, ya que sería irresponsable de nuestra parte
21 comprometerlos a brindar el apoyo cuando no se tiene certeza de la situación del señor
22 Valerio.

23 Es todo, le ofrezco las disculpas del caso y atento a cualquier otro particular, me despido
24 atento.

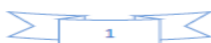
25 Se suscribe,

26 **JUAN LUIS
27 ARCE CASTRO
28 (FIRMA)**

29 Firmado digitalmente
30 por JUAN LUIS ARCE
CASTRO (FIRMA)
Fecha: 2024.08.29
16:04:41 -06'00'

*Juan Luis Arce Castro
Intendente Municipal.
Concejo Municipal Distrito de Lepanto.*

31 C/c



32 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, con respecto a esta correspondencia, no sé
33 si alguno se va a referir al respecto.

34 El señor Héctor José Agüero Luna-Secretario dice, está clara la justificación, en este caso
35 quiero proponerles que pongo a disposición al ingeniero de mi Concejo quien es el que se
36 encarga de hacer los procesos de contratación, pero si les solicito que me lo hagan por solicitud
37 para más formalidad.

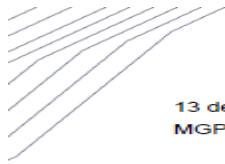
38 Los señores directivos expresan, compañero Héctor agradecemos su buen gesto, nos parece
39 bien la propuesta.

40 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, okey entonces estando todos de acuerdo
41 con la propuesta del compañero Héctor se procede a tomar el acuerdo.

1 **ACUERDO 2°**

2 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, solicitar al señor Héctor
3 José Agüero Luna-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique colaboración
4 para que nos facilite a su ingeniero de gestión vial siendo este el encargado de realizar los
5 procesos de contratación pública de su representada, para que le brinde acompañamiento a
6 la señorita Valeria Zamora Moya-Administradora de la Federación de Concejos Municipales de
7 Distrito de Costa Rica en la elaboración de los procesos de contratación que se deben realizar
8 por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) para la compra de diversos
9 bienes duraderos. **Se somete a votación y aprobado por seis votos afirmativos de la**
10 **totalidad de los miembros que integran este Órgano. ACUERDO FIRME.**

11 **3. Oficio MGP-CNDT-067-2024 del Ministerio de Gobernación y Policía, suscrito por la**
12 **señora Marlen Luna Alfaro-Presidente de la Comisión Nacional de División Territorial**
13 **y Viceministra de Gobernación y Policía, el cual se detalla a continuación:**



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA | GOBIERNO DE COSTA RICA

14
15 13 de setiembre del 2024
16 MGP-CNDT-067-2024

17 Señores
18 Federación Concejos Municipales de Distrito

19 Estimados señores:

20 Reciba un cordial saludo. En atención al oficio FECOMUDI SCD 018-2024 de fecha
21 12 de junio del 2024, me permito informarle que la Comisión Nacional de División
22 Territorial acordó brindarles audiencia el día 02 de octubre del 2024 de 9:30 a.m. a
23 10:30 a.m. en el Ministerio de Gobernación y Policía.

24 Favor confirmar asistencia.

25 Cordialmente;

26 MARLEN
27 MARIA LUNA
28 ALFARO
29 (FIRMA)
30 (FIRMA)

Marlen Luna Alfaro
Presidente Comisión Nacional de División Territorial
Viceministra de Gobernación y Policía

KAROL FRANCINI VEGA GUERRER
FIRMA
2024.09.12
09:41:13 -0500



1 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, con respecto a esta otra correspondencia el
2 cual vemos que ya se nos brindó la audiencia con la Comisión de División Territorial, considero
3 que es importante que nos preparemos bien, qué argumentos vamos a llevar porque realmente
4 estamos en la nada, si no nos dicen cuáles son los parámetros que están utilizando, cuál es el
5 debido proceso, es más yo ni siquiera por quien está conformada la División Territorial.

6 La señora Keylin Mariel Céspedes Chacón-Tesorera dice, en una reunión en San Ramón la
7 señora Marlen Luna quien es la presidente de la Comisión de División Territorial lo que me dijo
8 básicamente es que era una decisión de gobierno de no crear más cantones.

9 El señor Héctor José Agüero Luna-Secretario indica, hay que partir del hecho que se supone
10 que es una comisión técnica que debería dar dictámenes técnicos porque no es una comisión
11 de decisión política porque para eso está la Asamblea Legislativa y el Consejo de Gobierno y,
12 los criterios que se están emitiendo con respecto a nuestros proyectos de cantonato no
13 responden a estudios técnicos, entonces ahí de primer hecho para mí debería de haber un
14 recurso superior que le interpongamos a ellos por estar faltando derecho al debido proceso por
15 estar haciendo informes que son machotes y no tienen comprobación de estudios ni de visitas
16 oficiales al menos aquí, para mí a ellos hay que entrarles por ese lado de que primero están
17 cometiendo un delito al no hacer sus funciones como debería de ser.

18 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente manifiesta, refiriéndome a nuestro caso la
19 respuesta que le dan a la Comisión de la Provincia de Cartago es que: *se permite transcribir*
20 *el acuerdo de la sesión extraordinaria que ya nos habían hecho llegar que se acuerda informar*
21 *a la Asamblea Legislativa que esta Comisión ya se manifestó respecto a que siendo que*
22 *basado en lo que establece la norma se considera que al no cumplir con el uno por ciento (1%)*
23 *de la población no es necesario realizar más estudios, aquí ni siquiera está hablando de la*
24 *excepción o sea es tan machotero que ni siquiera se está refiriendo a la excepción de la Ley.*

25 El señor Ronny José Montero Orozco-Vocal Tercero dice, lleven la prueba de nosotros porque
26 el primer criterio dice: *si bien es cierto Cóbano no cumple con el uno por ciento (1%), tomando*
27 *en cuenta lo indicado por distancia según el párrafo segundo de la Ley sobre División Territorial*
28 *Administrativa se resuelve que por excepción el asunto de los habitantes y se recomienda la*
29 *creación del Cantón.*

1 La señora Keylin Mariel Céspedes Chacón-Tesorera menciona, en el caso de Monteverde el
2 primer criterio salió negativo y ellos fueron y hablaron con la Comisión de División Territorial y
3 el segundo criterio salió positivo; en el caso de nosotros dice: *según el estudio técnico de la*
4 *Comisión Técnica se rechaza el cantonato de Peñas Blancas, pero nunca nos explicaron cuál*
5 *es el estudio técnico.*

6 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, estoy segura que para el de nosotros la
7 información la agarraron de google porque dice la distancia es de aquí a aquí y ni si quieren
8 conocen que no hay una conexión de transporte público.

9 El señor Ronny José Montero Orozco-Vocal Tercero expresa, porque creen ustedes que están
10 corriendo con la modificación de la Ley y no conocen que ya se creó una independencia
11 administrativa de un sitio que no es el cantón central.

12 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente indica, bueno compañeros ya sabemos que
13 debemos ir bien armados a esa audiencia.

14

15

ARTÍCULO VII.

16

Asuntos de trámite Urgentes

17 **No hubo.**

18

19

ARTÍCULO VIII.

20

Informe de la señora Presidente y la Administración

21 **1. La señora Presidente da su informe menciona que es breve:**

22 **a) No hay informe de la señora Presidente del Consejo Directivo.**

23 **2. La señorita Valeria Zamora-Encargada de la Administración de la Federación, da**
24 **lectura al informe de labores:**

25

a) INFORME

26 **Área Administrativa Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica**

27 **Señores**

28 **Intendentes Municipales**

29 **Mariana Calvo Brenes-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.**

30 **Ronny Montero Orozco-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.**

1 **Marianela Ocampo Gutiérrez -Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.**
2 **Juan Luis Arce Castro- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.**
3 **Ulises González Jiménez -Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.**
4 **Keilyn Céspedes Chacón- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas**
5 **Blancas.**
6 **Héctor Agüero Luna-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.**

7 Estimados señores:

8 Es muy grato para mí presentar a sus estimables personas el informe de actividades y labores
9 llevadas en el mes de agosto.

- 10 ✓ Detalle del estado de Cuenta Corriente (BNCR), con fecha del 31/07/2024 al 30/08/2024 contando
11 con un total de ₡26.929.847,98 el cual se refleja el depósito del II pago del aporte económico del
12 Concejo Municipal de Distrito de Cervantes correspondiente al año 2024.
- 13 ✓ El día 09 de agosto del presente año, se celebró una reunión con la señora Karla Montero Víquez-
14 Presidenta de RECOPE, con representantes de algunas Municipalidades y representantes de la
15 Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, el tema tratado fue conocer el
16 “Programa Somos Costa Rica”, este programa busca contribuir con el desarrollo y calidad de vida
17 de las comunidades del país, a nivel de infraestructura vial, salud, educación, entre otros, mediante
18 los procesos de donación que hace RECOPE.
- 19 ✓ El día 12 de agosto del presente año, se celebró una reunión con el señor Jorge Ocampo Sánchez-
20 Presidente Ejecutivo del IFAM y representantes de la Federación de Concejos Municipales de
21 Distrito de Costa Rica, el tema abordado fue comentarle que las intendencias municipales a través
22 de la Federación venimos trabajando en conjunto con MIDEPLAN sobre posibles reformas a leyes
23 y reglamentos que vengan a fortalecer aún más la figura de los concejos municipales de distrito
24 siendo estos también gobiernos locales a los cuales les aplica la normativa concerniente a las
25 competencias y potestades municipales, así como el régimen jurídico general de las corporaciones
26 locales a la vez comentarle que para nosotros es de suma importancia contar dentro de este equipo
27 de trabajo con la participación del IFAM por ser una institución representante del régimen municipal,
28 además de solicitarle que a través de su representada se nos brinde colaboración en lo que respecta
29 asesoría legal para el llenado de la matriz “emitida por MIDEPLAN.

- 1 ✓ El día 13 de agosto del presente año, se le remitió OFICIO.FECOMUDI SCD 031-2024, a la señora
2 Mariana Calvo Brenes-Presidente y a la señorita Valeria Zamora Moya-Administradora de la
3 Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica con transcripción de acuerdo tomado
4 por el Consejo Directivo de esta Federación en Sesión Ordinaria N°04-2024, artículo X, acuerdo 1°
5 inciso IV.
- 6 ✓ El día 13 de agosto del presente año, se envió a la Contraloría General de la República (CGR), el
7 Informe de ejecución del mes de julio, ejercicio económico 2024.
- 8 ✓ El día 13 de agosto del presente año, se envió a la Contraloría General de la República (CGR), la
9 Modificación Interna Presupuestaria No.02-2024.
- 10 ✓ El día 14 de agosto del presente año, se le envió OFICIO.FECOMUDI SCD 029-2024 vía correo
11 electrónico al Consejo Directivo y Fiscal de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de
12 Costa Rica con transcripción de acuerdo tomado por el Consejo Directivo la Sesión Ordinaria N°04-
13 2024, celebrada el día 09 de agosto del 2024, artículo X, acuerdos 1° y 2° inciso III.
- 14 ✓ El día 14 de agosto del presente año, se le envió OFICIO.FECOMUDI SCD 030-2024 vía correo
15 electrónico a la Comisión Pro Cantonato Tucurrique con transcripción de acuerdo tomado por el
16 Consejo Directivo de la Federación en la Sesión Ordinaria N°04-2024, celebrada el día 09 de agosto
17 del 2024, artículo X, acuerdo 3° inciso III.
- 18 ✓ El día 16 de agosto del presente año, se envió OFICIO.FECOMUDI SCD 025-2024 vía correo
19 electrónico a los Diputados y Diputadas de la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local
20 Participativo de la Asamblea Legislativa con transcripción de acuerdo tomado por el Consejo
21 Directivo de la Federación en la Sesión Ordinaria N°04-2024, celebrada el día 09 de agosto del 2024,
22 artículo VI, acuerdo 2°.
- 23 ✓ El día 16 de agosto del presente año, se envió OFICIO.FECOMUDI SCD 028-2024 vía correo
24 electrónico a Foro Político Filosófico Agenda Verde con transcripción de acuerdo tomado por el
25 Consejo Directivo de la Federación en la Sesión Ordinaria N°04-2024, celebrada el día 09 de agosto
26 del 2024, artículo X, acuerdo 1° inciso I.
- 27 ✓ El día 28 de agosto del presente año, se celebró una reunión con los señores: Carla Ortega-Gerente
28 de Programa Seguridad Ciudadana en el INL-Gabriela Sanchez-Asesora en Centros Preventivos
29 Comunitarios para el programa de seguridad ciudadana, Rodrigo Roman-Asistente de Programas,
30 Thomas Sierra-Asesor de Programas de Prevención y Seguridad representantes de la Embajada de

1 Estados Unidos y representantes de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa
2 Rica, el tema tratado fue conocer los diversos tipos de cooperación que brinda la embajada de
3 Estados Unidos los cuales puedan ser de buen provecho para estos gobiernos locales.

4 ✓ He estado dando seguimiento en la Asamblea Legislativa a los proyectos de ley:

- 5 • Exp. N°22.643 *“CREACIÓN DEL CANTÓN COLORADO, CANTÓN DUODÉCIMO DE LA*
6 *PROVINCIA DE GUANACASTE”*, se encuentra en plenario en la posición 2, para votación en
7 segundo debate.
- 8 • Exp. N°23.055 *“CREACIÓN DEL CANTÓN PAQUERA, CANTÓN XIV DE LA PROVINCIA DE*
9 *PUNTARENAS”*, el día 22 de febrero del 2024 ingresó en el Orden del Día de Plenario,
10 actualmente se encuentra en la posición 248, para votación en primer debate.
- 11 • Exp. N°23.109 *“CREACIÓN DEL CANTÓN DE CÓBANO”*, el día 22 de febrero del 2024 ingresó
12 en el Orden del Día de Plenario, se encuentra en la posición 204, para votación en primer debate.
- 13 • Exp. N°22.612 *“REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N°4716 DEL 9 DE*
14 *FEBRERO DE 1971 LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA*
15 *MUNICIPAL Y SUS REFORMAS”*, desde el 21 de marzo del 2022 ingresó en el Orden del Día y
16 Debate de Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local
17 Participativo, actualmente se encuentra ahí.
- 18 • Exp. N°23.403 *“CREACIÓN DEL CANTÓN DE JICARAL, CANTÓN XVI DE LA PROVINCIA DE*
19 *PUNTARENAS”*, el día 14 de febrero del 2024 ingresó en el Orden del Día de Plenario,
20 actualmente se encuentra en la posición 188, para votación en primer debate.
- 21 • Exp. N°23.406 *“CREACIÓN DEL CANTÓN XVII DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, PEÑAS*
22 *BLANCAS”*, el día 02 de marzo del 2023 ingresó en el orden del día y debate de la Comisión
23 Especial N°23118 “Comisión Especial de la Provincia de Alajuela”, actualmente se encuentra ahí.
- 24 • Exp. N°23.416 *“CREACIÓN DEL CANTÓN DE TUCURRIQUE, CANTÓN IX DE LA PROVINCIA*
25 *DE CARTAGO”*, este proyecto ingresó el día 13 de agosto del 2024 en el Orden del día del
26 plenario” y se encuentra en la posición 318, para votación en primer debate.
- 27 • Exp. N°24.062 *“CREACIÓN DEL CANTÓN DE CERVANTES, CANTÓN IX DE LA PROVINCIA*
28 *DE CARTAGO”*, el día 19 de febrero del 2024 ingresó en el orden del día y debate de la Comisión
29 Especial N°23116 “Comisión Especial de la Provincia de Cartago”, actualmente se encuentra ahí.

1 Esperando dejarlos bien informados, de las actividades realizadas, sin otro particular, me
2 despido, pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia, se suscribe su segura servidora.

3 Valeria Zamora Moya.

4 Dpto. Administrativo FECOMUDI

5 **ARTÍCULO IX.**

6 **Asuntos Varios**

7 **Los presentes retoman los siguientes puntos:**

8 I. La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente indica, hay un punto por discutir, este es sobre
9 el cantonato de los concejos municipales de distrito, bueno ya este tema se comentó un
10 poquito en el artículo de correspondencia, pero no sé si alguno quiere referirse más a este
11 tema.

12 La señorita Valeria Zamora Moya-Administrativa dice, señora Presidente con su permiso me
13 gustaría referirme a este tema de manera breve.

14 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, claro con todo gusto.

15 La señorita Valeria Zamora Moya-Administrativa expresa, señores y señoras recuerden que
16 el lunes 23 de setiembre tenemos audiencia con el Diputado Horacio Alvarado-Presidente de
17 la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo a
18 las 3:00 p.m. en la Asamblea Legislativa con el fin de abordar este tema de cantonato.

19 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, gracias señorita Valeria por hacernos el
20 recordatorio es muy importante asistir a esta audiencia.

21 II. La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente indica, hay un segundo punto por discutir sobre
22 la mesa de alto nivel en referencia a celebración de los 500 años del régimen municipal,
23 misma que se puso sobre el tapete lo que sucede es que eso se promovió a través del IFAM
24 y ya vimos que IFAM no verdad, ahí ya perdimos una pata muy importante de la mesa,
25 entonces no sé qué tan conveniente sea mover esto mediante la ANAI porque ese día con
26 la intervención que realizamos desde la Federación ahí comprometidos a Maikol Porras-
27 Presidente de la ANAI y Maikol habló de instaurar la mesa de alto nivel con los presentes y
28 ahí mencionó el IFAM, UNGL, ANAI y no recuerdo que otros órganos pero no le dimos
29 seguimiento entonces sería bueno darle seguimiento .

1 La señora Marianela Ocampo Gutiérrez- Vocal Segunda dice, precisamente le estaba
2 preguntando a mi compañero Intendente Ronny que cómo está esta situación en la Unión
3 Nacional de Gobiernos Locales porque no los veo muy elocuentes al decir que si nos apoyaban
4 en temas de fortalecimiento de los concejos municipales de distrito y considero que es
5 importante que nos apoye.

6 El señor Ronny José Montero Orozco-Vocal Tercero responde, a nivel de presidencia de la
7 UNGL estamos bien, pero a nivel de Directora Ejecutiva y de algunos integrantes del cuerpo
8 directivo no también, entonces sería pedir una audiencia.

9 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente indica, pienso que es diferente que andemos
10 tocando puertas de manera individual a la propuesta que dijo Maikol Porras de instaurar una
11 mesa de alto nivel o sea una mesa donde nos vemos cada mes o cada dos meses y trabajamos
12 los temas.

13 La señora Marianela Ocampo Gutiérrez- Vocal Segunda resalta, lo que dijo Maikol Porras es
14 real es injusto lo que paso cuando las intendencias realmente han venido trabajando y tienen
15 toda una formación administrativa estén luchando todavía para que les den el cantonato y como
16 es posible que le dan el cantonato por ejemplo a Puerto Jiménez.

17 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, entonces no se qué tanto queremos nosotros
18 en este caso meterle energía a esa mesa, talvez podríamos hablar con Maikol.

19 El señor Héctor José Agüero Luna-Secretario indica, lo mejor es pedirle el apoyo a la ANAI.

20 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, compañeros qué les parece si tomamos un
21 acuerdo de solicitarle audiencia a la ANAI para darle seguimiento a esa manifestación que hizo
22 Maikol Porras.

23 El señor Ronny José Montero Orozco-Vocal Tercero interviene para preguntar ¿No se le había
24 pedido audiencia a la ANAI para que nos reciba y apoye la creación de los cantonatos?

25 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente responde, no señor.

26 El señor Ronny José Montero Orozco-Vocal Tercero dice, yo creo que primero deberíamos pedir
27 apoyo en esto y después pedir apoyo para lo del tema de la mesa de alto nivel.

28 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, okey entonces el acuerdo que vamos a tomar
29 es de solicitarle una audiencia a la ANAI para abordar el tema de los cantonatos de las

1 intenciones, no sé si les parece para el mes de noviembre para que reciba en pleno el Consejo
2 Directivo de esta Federación.

3 Los señores directivos presentes indican, si señora estamos de acuerdo.

4 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, okey se procede a tomar el acuerdo.

5

6

ACUERDO 1° inciso II

7 Este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, solicitar a la Asociación
8 Nacional de Alcaldías e Intenciones una audiencia para el Consejo Directivo de la Federación
9 de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica para el mes de noviembre, el objetivo de la
10 solicitud es abordar el tema de cantonato de los concejos municipales de distrito. **Se somete**
11 **a votación y aprobado por seis votos afirmativos de la totalidad de los miembros que**
12 **integran este Órgano. ACUERDO FIRME.**

13 **III.** La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente indica, hay un tercer punto por comentar el cual
14 es sobre retomar el trabajo que se viene realizando en conjunto con MIDEPLAN ya que el
15 complete de la matriz se quedó en el aire, realmente no sé qué tanto consideran con ustedes
16 que es valioso o no que se siga ese trabajo.

17 La señora Marianela Ocampo Gutiérrez-Vocal Segunda indica, de mi parte si considero que
18 se siga.

19 El señor Ronny José Montero Orozco-Vocal Tercero indica, si me preguntan políticamente eso
20 es una manera de tenernos queditos.

21 La señora Marianela Ocampo Gutiérrez-Vocal Segunda comenta, yo estuve peloteando un
22 impuesto local como les había comentado y lo hice amparado en el artículo 9 de la Ley de los
23 Concejos Municipales de Distrito, pero se me cayó porque no se logró.

24 La señorita Valeria Zamora Moya-Administrativa dice, señora Presidente con su permiso me
25 gustaría referirme a este tema de manera breve.

26 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, claro con todo gusto.

27 La señorita Valeria Zamora Moya-Administrativa menciona, señores con respecto a este tema
28 recuerdan que nos habíamos reunido con el señor Jorge Ocampo-Presidente Ejecutivo del
29 IFAM para solicitarle el apoyo para que desde su representada nos colaborara en el tema legal
30 para el llenado de lo que era el análisis legal de la matriz el cual nos dijo que tenía toda la

1 anuencia de colaborarnos, a raíz de eso he estado en contacto con él pero recibimos la noticia
2 de que se retira del IFAM por problemas de salud por lo que le pregunté que si de igual manera
3 desde el IFAM nos iban a ayudar con el complete y la matriz y él me indicó que tuviéramos por
4 seguro que nos iba a colaborar antes de irse que ya lo tenían mapeado, bueno esperemos que
5 así sea, entonces no sé si desean esperar a que Don Jorge Ocampo envíe la matriz porque no
6 lo tenemos con certeza o toman otra decisión.

7 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, podemos esperar a que Don Jorge Ocampo
8 talvez nos ayude con la matriz y cuando ya la tengamos en mano volver a tocar las puertas de
9 MIDEPLAN para trabajar la estrategia que dice los compañeros Ronny y Ulises.

10 La señora Keilyn Céspedes Chacón-Tesorerera indica, yo también le envié esa matriz a Doña
11 Olga Morera que de hecho ella ayer lo estuvo hablando en la audiencia que estuvimos con la
12 Comisión de Asuntos Municipales que ella esta trabajando en un proyecto para temas de
13 presupuesto y de más para los concejos municipales de distrito, por lo que ella se comprometió
14 a revisarla y desde la Comisión de Asuntos Municipales ir gestionando proyectos como este
15 de la reforma de la Ley 8114, como el que ella esta trabajando con el presupuesto, después ir
16 trabajando con la Ley de marítimo terrestre, la idea es ir trabajando una por una y de hecho
17 ayer uno de los compromisos fue que esas modificaciones las iban a orientar desde la
18 Comisión para que no fuera una propuesta de solo Olga Morera sino una propuesta de la
19 Comisión de Municipales, entonces esto es otra puerta que podemos ir tocando, ahora,
20 considero que podríamos invitar a la Comisión de Asuntos Municipales para abordar este tipo
21 de temas, por lo que les propongo que se cambie la fecha y lugar de la sesión ordinaria a
22 celebrarse en el mes de noviembre para que se celebre en Peñas Blancas y también así
23 podamos invitar a la comisión yo estoy dispuesta a recibirlos allá.

24 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente pregunta a los señores directivos presentes
25 ¿Están de acuerdo con la propuesta que plantea la compañera Keilyn?

26 Los señores directivos presentes responden, si señora estamos de acuerdo nos parece muy
27 bien la propuesta planteada por Keilyn.

28 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente expresa, okey estando todos en consenso se
29 procede a tomar los acuerdos de cambiar la fecha y lugar de la sesión del mes de noviembre
30 para que se celebre el 15 de noviembre en el Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas

1 y de hacerle la invitación a la Comisión de Asuntos Municipales para que nos acompañe ese
2 día a la sesión.

3

4

ACUERDO 1° inciso III

5 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, realizar el cambio de
6 fecha y lugar programada de la sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre del año
7 en curso, por tanto, esta sesión ordinaria se celebrará el día viernes 15 de noviembre del año
8 en curso, a las 11:00 horas, en el Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas. **Se somete**
9 **a votación y aprobado por seis votos afirmativos de la totalidad de los miembros que**
10 **integran este Órgano. ACUERDO FIRME.**

11

12

ACUERDO 2° inciso III

13 Este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, extender una cordial
14 invitación a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local
15 Participativo de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, para que nos
16 acompañen a sesión ordinaria de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa
17 Rica a celebrarse el día viernes 15 de noviembre del año en curso, a las 11:00 horas en el
18 Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, con el fin de abordar temas en fortalecimiento
19 de los concejos municipales de distrito. **Se somete a votación y aprobado por seis votos**
20 **afirmativos de la totalidad de los miembros que integran este Órgano. ACUERDO FIRME.**

21 **IV.** La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente indica, hay un cuarto punto que nos quiere
22 exponer el compañero Héctor Agüero para lo cual le cedo la palabra

23 El señor Héctor José Agüero Luna-Secretario dice, compañeros yo les quería hacer una
24 propuesta, estuve hablando con Don Yeudy Ramírez-Alcalde de Monteverde el cual le hice
25 una propuesta precisamente para evitar los errores en la transición de Concejo Municipal de
26 Distrito a Municipalidad y aquí partamos de un hecho con una visión optimista de que todos
27 vamos hacer Alcaldías en algún momento entonces partamos de ese hecho que tenemos
28 experiencia administrativa pero que no tenemos la experiencia de la transformación a Alcaldía
29 por ello le hice la propuesta a Don Yeudy para que hiciéramos un foro donde él nos compartiera
30 la experiencia junto con sus administrativos de cómo ha sido el procedimiento que ellos han

1 tenido que hacer en la conversión de intendencia a alcaldía y entonces nosotros vamos con
2 algunos de nuestros funcionarios, en este foro entonces ellos van a tener espacios para hablar
3 como fue la transformación en el departamento que se yo de unidad y gestión técnica vial, en
4 el departamento de finanzas, etc. Que había en la intendencia y que hizo falta para convertirse
5 en alcaldía, cuáles fueron los retos, qué cosas se pudo mejorar o qué no tenían previsto y en
6 lo que tuvieron que correr para que a nosotros no nos pase y en este caso soy fiel creyente
7 que los que están más cerca de ese paso son los de la península para que estemos preparados
8 con esa información para cuando sea nuestro momento que de repente es un tema de
9 conocimiento porque va hacer un foro de información y no político tipo capacitación por lo que
10 Don Yeudy me propuso dos fechas en las que tiene disponibilidad para realizar el foro una es
11 el viernes 11 de octubre o el viernes 18 de octubre el cual será de manera presencial en
12 Monteverde, por eso es que les traigo la propuesta de realizar ese foro, no sé qué les parece
13 la idea porque tengo que coordinar con Don Yeudy el tema logístico.

14 Los señores directivos responden, estamos de acuerdo con la propuesta nos parece muy bien.
15 El señor Héctor José Agüero Luna-Secretario dice, perfecto, pero también debemos definir
16 entre las dos fechas antes mencionadas.

17 La mayoría de los directivos presentes manifiestan, hagámoslo el 18 de octubre.

18 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente manifiesta, me parece importante que también
19 tomemos un acuerdo dirigido a Don Yeudy donde le solicitamos la colaboración para poder
20 realizar el foro el 18 de octubre en Monteverde y me parece que el foro lo podríamos titular
21 Transición de Concejo Municipal de Distrito a Municipalidad ¿Están de acuerdo?

22 Los directivos presentes responden, si señora.

23 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, por consenso de todos se procede a tomar
24 los acuerdos de solicitarle la colaboración a Don Yeudy para realizar el foro en Monteverde el
25 18 de octubre y de asistir con algunos funcionarios de nuestros concejos municipales de
26 distrito.

27

28

ACUERDO 1° inciso IV

29 Este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes y en nombre de la
30 Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, solicitar al señor Yeudy

1 Ramírez Brenes-Alcalde de la Municipalidad de Monteverde colaboración, para celebrar el día
2 viernes 18 de octubre del 2024 en su cantón un foro titulado “Transición de Concejo Municipal
3 de Distrito a Municipalidad”, con el fin de que se nos exponga el proceso que este conlleva. **Se
4 somete a votación y aprobado por seis votos afirmativos de la totalidad de los miembros
5 que integran este Órgano. ACUERDO FIRME.**

6
7 **ACUERDO 2° inciso IV**

8 Este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, asistir con una comisión
9 de representantes de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica a la
10 Municipalidad de Monteverde a un foro titulado “Transición de Concejo Municipal de Distrito a
11 Municipalidad” el cual se celebrará el día viernes 18 de octubre del 2024. **Se somete a
12 votación y aprobado por seis votos afirmativos de la totalidad de los miembros que
13 integran este Órgano. ACUERDO FIRME.**

14
15 **ARTÍCULO X.**

16 **Mociones de los miembros del Consejo Directivo**

17 **No hubo.**

18
19 **ARTÍCULO XI.**

20 **Acuerdos**

21 **No hubo.**

22
23 **ARTÍCULO XII.**

24 **Cierre de Sesión**

25 Siendo los únicos puntos por la señora Presidente Mariana Calvo Brenes, cierra la sesión al
26 ser las quince horas con cuarenta y tres minutos.

27
28 _____
29 **Mariana Calvo Brenes**
30 **PRESIDENTE**

27
28 _____
29 **Héctor José Agüero Luna**
30 **SECRETARIO**